



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. José Juárez Valdovinos**

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXIII**

**Morelia, Mich., Viernes 22 de Enero de 2016**

**NUM. 87**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

**DIRECTORIO**

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Adrián López Solís

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 34 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2015 - 2018**

**ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 20/2015-2018/SO**

En la ciudad de Uruapan del Progreso, Michoacán de Ocampo, siendo las 19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 29 veintinueve de diciembre de 2015 dos mil quince, se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal los CC. Lic. VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal, L.E. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, Síndico Municipal, los CC. Regidores del H. Ayuntamiento JESÚS MORENO GALVÁN, QUETZALCÓATL RAMSÉS SANDOVAL ISIDRO, EULALIA LEDESMA ÁLVAREZ, LUIS MANUEL GALLARDO TÉLLEZ, GLORIA ROMERO ORTÍZ, LAURIANO SERAFÍN SALMERÓN, EDUARDO URTIZ ARAUJO, NORMA ADRIANA MAGAÑA MADRIGAL, GUILLERMO PÉREZ SANDOVAL, ANA LUISA CERVANTES SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO FLORES MEJÍA, y el C. GENARO CAMPOS GARCIA Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de llevar a cabo Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 26 fracción I, 27, 28, 29, 30 y 54 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, a fin de desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018.
- 7.- ...

**SEXTO PUNTO.-** El Secretario del Ayuntamiento dió lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

El Regidor C. JESÚS MORENO GALVÁN procedió a dar lectura al dictamen por el cual se presenta a consideración del Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo el cual consta de cinco ejes principales, los cuales son Desarrollo social en paz e integración familiar con valores; Desarrollo económico y oportunidades para todos; Municipio solidario e incluyente; Urbanismo responsable y equilibrio ecológico sostenible; y Municipio progresista y transparente, todo ello encaminado al desarrollo integral del Municipio, añadido que para la elaboración del documento se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía, para lo que se llevaron a cabo foros de consulta ciudadana, quedando plasmados en el documento las aportaciones hechas en los mismos. Así también hicieron uso de la voz varios miembros del H. Ayuntamiento quienes externaron sus comentarios y dudas al respecto. Al pasar a consideración la solicitud de aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en lo general y dentro del primer trimestre del año 2016 se presente al Cabildo para su aprobación en lo particular, los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobaron por unanimidad, bajo el acuerdo número 44/2015-2018/19SO, documento que obra como anexo de la presente acta y parte integrante de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en la misma intervinieron. Doy fe. Lic. Génaro Campos García, Secretario del Ayuntamiento.

C. VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, SÍNDICO MUNICIPAL.- REGIDORES: JESÚS MORENO GALVÁN.- MAYRA XIOMARA TREVIZO GUIZAR.- QUETZALCÓATL RAMSÉS SANDOVAL ISIDRO.- EULALIA LEDESMA ÁLVAREZ.- LUIS MANUEL GALLARDO TÉLLEZ.- GLORIA ROMERO ORTÍZ.- LAURIANO SERAFÍN SALMERÓN.- EDUARDO URTIZ ARAUJO.- NORMA ADRIANA MAGAÑA MADRIGAL.- GUILLERMO PÉREZ SANDOVAL.- ANA LUISA CERVANTES SÁNCHEZ.- MARCO ANTONIO FLORES MEJÍA. (Firmados).

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URUAPAN 2015-2018

### Presentación

Uno de los compromisos fundamentales en la administración 2015-2018, fue garantizar un amplio y genuino proceso de planeación democrática. Una demanda prioritaria del pueblo de Uruapan fue participar en el proyecto que anhelan para el presente trienio. Nuestra labor estuvo enfocada a elevar la calidad de la participación ciudadana, a través de procesos reales, confiables y transparentes. Con esto, hemos logrado fortalecer la relación de los ciudadanos

con el gobierno municipal, logrando su confianza y legitimidad para enfrentar los problemas.

El proceso de participación y consulta es parte de la democracia que se ha desarrollado y consolidado en Uruapan. Es evidente que en la actualidad estamos en un contexto de pluralidad en las diferentes formas de representación; es por esto, que se implementaron novedosos métodos que incluyeron la participación de diversas Instituciones que fueron testigos de la seriedad, profesionalismo y autenticidad de los resultados. Tal es el caso de: La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través de sus investigadores y profesores; La Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México con el Programa de Apoyos a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT IN-301114); La Universidad Autónoma Metropolitana; La Universidad Interamericana para el Desarrollo; La Universidad Don Vasco, A.C.; La Universidad del Valle de Atemajac Campus Uruapan; El Centro Educativo Vizcaya de las Américas, Plantel Uruapan; El Instituto Tecnológico Superior de Uruapan; la Junta Distrital Ejecutiva 09 del Instituto Nacional Electoral; así como diversas asesorías del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación. También fue fundamental el apoyo recibido por el Gobierno del Estado de Michoacán.

Para que Uruapan tenga un futuro sólido, viable y realista, es nuestra obligación recuperar la seriedad dentro de la administración pública municipal. Es necesario contar con los recursos técnicos necesarios para abatir el rezago que se tiene en materia de infraestructura, servicios y convivencia.

Se trata de generar un marco de desarrollo social en paz, donde la integración familiar con valores sea el elemento que permita restituir el tejido social. La nueva visión del gobierno, está sustentada en ideas progresistas donde las libertades son el marco necesario para que el esfuerzo de las personas se capitalice en una convivencia segura y armónica.

El Plan presenta las estrategias para que la economía del municipio sea incluyente. Con ello, se pretende generar una movilidad social garantizando el diseño de políticas públicas con perspectiva de género, que son la base fundamental para generar oportunidades para todos. Es preciso atender con calidad a las comunidades indígenas y discapacitados. El municipio de Uruapan cuenta con todos los elementos para tener prosperidad. Por ello, el Plan articula los esfuerzos del gobierno para promover e incentivar la economía local, a través de establecer una serie de medidas con los agentes productivos, consolidando una planeación estratégica para la generación de empleos.

Una temática que causó mucha inquietud en todos los mecanismos de participación fue lo referente a la inclusión. La ciudadanía en general manifiesta sentirse excluida de los procesos de participación y de la falta de atención del gobierno.

Lo anterior es un mandato para instrumentar acciones que permitan atender a los grupos vulnerables, como: mujeres, jóvenes, discapacitados y personas con cualquier tipo de preferencia sexual. Por tal motivo, el plan contempla un sistema de combate integral a la discriminación, estructurando programas enfocados en alcanzar

una igualdad sustantiva, que logre, una verdadera transformación social acorde a las necesidades actuales de la población. La meta es crear un Municipio solidario e incluyente que genere una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la empatía con todos los miembros de la comunidad.

El plan señala, que ningún tipo de desarrollo es posible si va en detrimento de la naturaleza. El mundo en general padece fenómenos naturales, que tienen su origen en la alteración del clima, producto de la emisión de gases de efecto invernadero que se generan por el uso de combustibles fósiles, además la producción irracional, el abuso en la explotación de los recursos naturales, la falta de gestión de los espacios, la falta del cuidado del agua, que son parte de las áreas de oportunidad que el gobierno municipal atenderá de manera prioritaria.

Para lograr armonía con el medio ambiente, el plan integra una visión urbana responsable para lograr un equilibrio ecológico sostenible. Esta visión estructura acciones enfocadas a conservar el entorno ecológico dando prioridad al rescate y construcción de los espacios públicos, que permitan una sana convivencia, y por consecuencia se logre concientizar sobre el respeto que se debe tener al medio ambiente.

Un elemento fundamental de este enfoque es mejorar la infraestructura vial para aumentar la movilidad. Por eso se contemplan dos estrategias paralelas para enfrentar el problema. La primera tiene que ver con la restauración de las vialidades que existen. La segunda consiste en ampliar esa infraestructura para brindar una mayor capacidad en el transporte.

El Plan identifica que hay necesidades de regularización de la tenencia de la tierra y de programas de vivienda. También plantea la necesidad del rescate de unidades habitacionales, permitiendo a los ciudadanos dar valor agregado a su patrimonio.

Para concretar lo anterior, el plan propone un gobierno serio y profesional, que cuente con funcionarios preparados y con el perfil idóneo para el servicio público. Además de un modelo de Gobierno eficiente, que garantice las condiciones para el desarrollo e incentive la iniciativa de personas para emprender proyectos.

En el documento se sientan las bases para la construcción de un Gobierno Moderno y Transparente, contando con herramientas para facilitar el acceso a la información, garantizando el principio de máxima publicidad.

El plan integra una serie de mecanismos que garanticen la eficiencia y la eficacia del Gobierno, a través del uso de tecnologías de la información, logrando una mayor conectividad para agilizar los trámites y procedimientos administrativos.

En las consultas hemos identificado las fortalezas que tenemos como uruapenses. La ciudadanía aspira a, que nuestro Municipio se convierta en una potencia económica para atraer inversión y turismo. Por eso se contemplan acciones para tener presencia en el Ámbito Internacional; como por ejemplo: programas de atención a los migrantes y representando los intereses de los uruapenses en el mundo, a través de la promoción de: productos, capital humano

y atracciones turísticas de nuestra región. La visión del gobierno es impulsar un desarrollo local a partir de lo global.

El Plan Municipal de Desarrollo es la síntesis de las propuestas de todos los sectores que conforman nuestro municipio. Con ello, podemos trazar el rumbo de Uruapan como un ejemplo de trabajo y progreso. Exhorto a que todos nos sumemos a este esfuerzo por construir la tierra que enorgullece.

Lic. Víctor Manuel Manríquez González, Presidente Municipal Constitucional de Uruapan.

### Introducción

El Gobierno Municipal tiene la obligación constitucional de llevar a cabo la planeación del desarrollo. Esta actividad tiene como objetivo articular y adaptar las actividades económicas con las necesidades de la población. El Instituto Nacional para el Desarrollo del Federalismo de la Secretaría de Gobernación ha señalado que a través de la planeación, los Ayuntamientos mejoran sus sistemas de trabajo y aplican con mayor eficacia las aportaciones federales y estatales que reciben. Tales recursos deben aplicarse a proyectos productivos que reditúen en beneficio social.

Es importante señalar que los servicios que brinda la administración municipal, son la base del desarrollo estatal y nacional. Muchos de los problemas nacionales tienen su origen en la deficiente calidad de los servicios que brindan los gobiernos municipales. Es en este sentido, que para enfrentar el reto de implementar una administración con altos niveles de calidad, se ha elaborado este Plan Municipal de Desarrollo, bajo el liderazgo del Presidente Municipal Víctor Manuel Manríquez González, quien ha sido riguroso en el cumplimiento del marco legal que regula este proceso: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, la Ley Nacional de Planeación, la Ley de Planeación del estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo.

Mucho se ha discutido en distintos foros académicos, empresariales, políticos y sociales, sobre quién es el actor principal en la generación del desarrollo y crecimiento, por ello, este plan parte de la premisa de que todos los actores tienen una responsabilidad importante en la consolidación de un proyecto que eleve las condiciones de vida de la población.

A nivel municipal es todavía más relevante generar conciencia de que si bien el marco legal es claro en la responsabilidad que le otorga a las instituciones del estado (incluyendo los gobiernos municipales) como promotores del desarrollo, la tarea se puede conseguir de mejor manera si cada miembro de la sociedad a través de este documento logra sumarse a un esfuerzo coordinado para que todos logremos potencializar los recursos con los que contamos.

Para lograr los objetivos de tener una administración seria, que fortalezca sus capacidades técnicas y eleve los niveles de formación y especialización del capital humano con el que cuenta, la planeación para el desarrollo se estructuró a través de cinco ejes que integran una serie de estrategias y líneas de acción, que tienen

metas muy concretas, enfocadas a resolver de manera inmediata los problemas y pretenden ser la base de una discusión sobre el futuro del municipio en el mediano y largo plazo.

El Plan considera que es necesario una recuperación de Uruapan, esto quiere decir que todos los actores en los distintos foros coinciden en que en los últimos años la sociedad y las instituciones han padecido un proceso de deterioro.

Para lograr este proceso de recuperación e impulso hacia una nueva dinámica social que restablezca la cohesión y movilidad social los cinco ejes que se establecieron son:

1. Desarrollo social en paz e integración familiar con valores.
2. Desarrollo Económico y oportunidades para todos.
3. Municipio solidario e incluyente.
4. Urbanismo responsable y equilibrio ecológico sostenible.
5. Municipio progresista y transparente.

En el primer apartado presentamos el fundamento y el marco jurídico que regulan el proceso de la planeación del desarrollo municipal. En el segundo apartado se elabora un análisis sobre el desarrollo del municipio de Uruapan en el contexto actual, resaltando los retos y las oportunidades que enfrenta la ciudadanía.

En el tercer apartado se explican la Misión, la Visión y los Valores que regirán la actuación de la administración pública en el presente trienio. En el cuarto apartado se presenta un diagnóstico de la situación económica, social, política y demográfica del municipio.

En el quinto apartado se explica el contenido temático de cada uno de los ejes de gobierno, puntualizando sus objetivos, estrategias y líneas de acción; que son la parte medular de la planeación para el proceso de desarrollo, siendo la guía de actuación del gobierno municipal. Por último, presentamos las fuentes de consulta que sirvieron de sustento teórico metodológico para la elaboración del presente plan; así como los anexos que sirvieron de apoyo para tal efecto.

#### Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento que articula, ordena y guía la programación y elaboración del presupuesto de la administración municipal. Tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 otorgando al Estado mexicano (en sus distintos órdenes de gobierno) el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, a través de Planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional (y local).

En el artículo 26 de la Carta Magna se fijan las bases para la integración del sistema nacional de planeación democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de los municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115 de la misma Constitución, se señala que: en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Así mismo, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán en su artículo 129 establece que: es obligación del poder público garantizar el desarrollo mediante el fomento del crecimiento económico, a través de una justa distribución de la riqueza y del ingreso, hace énfasis en evitar las concentraciones o acaparamiento de los bienes y servicios.

También el artículo 130 de la Constitución local, se menciona que los ejecutivos de los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo de sus municipios.

Además la Ley Nacional de Planeación en su artículo 12 establece que: para llevar a cabo el proceso de Planeación Nacional del Desarrollo todas las instituciones tanto federales como locales forman parte del sistema nacional de planeación democrática, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias y entidades.

Lo anterior se complementa con el artículo 13 de la misma ley donde se explican las disposiciones reglamentarias que obedecen a las normas de organización y funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas a que se refiere este ordenamiento.

También de manera específica el artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo mandata a que los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentaran ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los Presidentes Municipales informaran por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando este aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

En lo referente a Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo el artículo 107 mandata a que los ayuntamientos elaboren, aprueben, y ordenen la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. También establece que su vigencia será por el periodo constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Además en su artículo 108 de la misma Ley, menciona que el Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan, al igual el artículo 109 dice que los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

En el artículo 110 del mismo ordenamiento, precisa que una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, este y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Aclara que los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

Además indica que el Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado y también deja constancia de que la coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Adicionalmente el artículo 111 de la misma Ley establece que, al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de estos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. Y en su artículo 112 menciona que la revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Por último la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 120, ordena que los Ayuntamientos promoverán permanentemente la participación ciudadana de la sociedad organizada en los comités de planeación del desarrollo municipal, de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles, en los consejos municipales para el desarrollo agropecuario, en las comisiones municipales de ecología y en los demás organismos municipales que de conformidad con las disposiciones que regulan

su integración y funcionamiento.

Este es el marco legal que de manera general y específica regula el proceso de planeación para el desarrollo del Municipio de Uruapan y el cuál se ha observado plenamente en la elaboración del presente documento.

### **El Desarrollo del Municipio de Uruapan en el Contexto Actual; Retos y Oportunidades**

#### **A) LAS DEBILIDADES ESTRUCTURALES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN MÉXICO**

La responsabilidad más importante que tiene el Gobierno Municipal son los servicios públicos. Es en esta actividad donde tiene sentido el contacto entre la ciudadanía y el gobierno. Está comprobado que el nivel de vida se correlaciona con la calidad de los servicios públicos municipales, señalados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Uno de los principales elementos que ha condicionado en los últimos años al ejercicio del Gobierno Municipal es el debate entre dos modelos de la administración pública en general; el primero que consiste en una visión donde el Gobierno debe intervenir de manera amplia y activa en la generación de servicios y bienes públicos y, la segunda que consiste en optimizar los espacios de intervención del Gobierno.

El debate se ha llevado en diversos terrenos desde lo técnico hasta lo ideológico, sin embargo en la práctica se ha podido apreciar que en los últimos años los procesos de descentralización administrativa y reformas a las instituciones del estado, han tenido como consecuencia una mayor capacidad de acción y decisión a los Gobiernos Municipales, pero al mismo tiempo no se han aumentado a la misma intensidad los recursos técnicos, financieros, humanos y legales para hacer frente a esas nuevas responsabilidades que la democracia y la pluralidad han generado.

Aun así en la actualidad el Municipio cuenta con algunos recursos en materia financiera o institucional donde se ha podido constatar la intención de otros actores de hacer llegar a los Gobiernos Municipales, una mayor capacidad de acción y establecer con ellos acuerdos para trasladarles algunas tareas correspondientes a sus sectores o proponer esquemas de coordinación para alcanzar objetivos en común. En los últimos años también se han incrementado los programas para que los municipios den solución a los problemas de su ámbito específico.

En este contexto los Gobiernos Municipales están obligados a adaptarse y a proponer acciones innovadoras. Tal es el caso de la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos, la gestión de recursos de programas tanto federales como estatales, estrategias novedosas en materia de recaudación y generar nuevos recursos más allá de los tradicionales, que ayuden a fortalecer las capacidades administrativas, financieras y de servicios.

No se puede negar que en la actualidad el gobierno en general y desde luego el gobierno municipal, carece de eficiencia, eficacia, y legitimidad, lo que le impide cumplir con su tarea de mejorar el trabajo operativo y además los puentes de comunicación con la

ciudadanía son muy débiles, dificultando la transparencia y rendición de cuentas.

La calidad de los servicios públicos municipales en general, deja mucho que desear, en buena medida por algunas condiciones estructurales, que limitan la capacidad financiera y administrativa de los mismos. En los últimos años hemos visto esfuerzos por parte de los municipios para encontrar alternativas de solución de las demandas. Algunas metas no se alcanzan, porque no se cuenta con los recursos financieros suficientes, dadas las dimensiones de las demandas, por ello se ha insistido en la conveniencia de incorporar a todos los sectores y explorar mejores formas de lograr fondeos y apoyos financieros para la creación de obras y servicios.

Un factor fundamental para explicar los atrasos en la cobertura de los servicios públicos municipales, tiene que ver con las desfavorables condiciones económicas del país y la limitación de los recursos con los que cuentan los gobiernos de los distintos órdenes. Nuestro País es uno de los que menor recaudación de impuestos tiene en comparación con otras economías y el principal ingreso sigue proviniendo de la venta de petróleo, por lo que una variable fundamental en los ingresos de la hacienda pública son los precios de este producto, aún y con la reforma petrolera que no ha impactado del modo esperado.

Los servicios con mayor reto para las Administraciones Municipales son: en el agua potable, el drenaje, el alcantarillado, el alumbrado público y la seguridad. Los problemas de administración del agua, representan para el país un punto crítico en su crecimiento debido a la desfavorable ubicación de la población y los recursos acuíferos, el 70% de la población se encuentra asentada en donde sólo están el 30% de los recursos hídricos, pero el problema mayor son los altos márgenes de desperdicio en redes que según la Comisión Nacional del Agua corresponden a un 35% del agua que se encuentra en la tuberías.

En lo que se refiere a seguridad, nuestro país enfrenta una grave situación. La demanda de seguridad tuvo un incremento de solicitudes pasando de 14.61% de personas que demandaban seguridad en 1965, a 36.30% en el año 2000. Sin duda los problemas de inseguridad se colocan ahora como una amenaza directa a la población.

Servicios	Absolutos 1995	Relativos 1995	Absolutos 2000	Relativos 2000
Agua potable	874	36.49	1,449	59.7
Drenaje y alcantarillado	241	10.06	930	38.32
Alumbrado público	198	8.27	862	35.52
Seguridad pública	353	14.74	900	37.08
Tránsito y vialidad	22	0.92	226	9.31
Limpieza de calles y recolección de basura	237	9.89	924	38.07
Pavimentación	151	6.3	611	25.18
Mercados y centrales de abasto	54	2.25	343	14.13
Panteones y cementerios	17	0.71	173	7.13
Rastros	28	1.17	195	8.03
Parques y jardines	9	0.37	81	3.34
Transporte	106	4.43	382	15.74
Otros			53	2.18
Numero de municipios	2,395		2,427	

Fuente: Elaborado con un comparativo de la Encuesta Nacional sobre Desarrollo Institucional Municipal 2000 INDESOL-INEGI vs. Encuesta CEDEMUN-INEGI 1995

En resumen, podemos agrupar las principales variables que ocasionan las complicaciones de los Gobiernos Municipales para poder brindar adecuadamente los servicios e infraestructura en cinco rubros:

1. La cantidad de recursos con los cuales cuenta el Municipio y aquellos que potencialmente se pueden generar para

atender una demanda creciente de requerimientos en la dotación de infraestructura.

2. Las desigualdades entre Municipios en cuanto a sus estructuras económicas y ventajas competitivas.
3. La dificultad para estructurar el desarrollo urbano a largo plazo y de manera regional involucrando a varios municipios.
4. La rigidez y agotamiento de algunos marcos legales.
5. La inserción de la lógica de crecimiento económico interno con los requerimientos y condiciones de un mercado internacional la viabilidad y sustentabilidad de las ciudades del futuro estará en función de sus capacidades para competir por recursos en un mundo global.

Las consecuencias en la variación de los recursos con los que cuentan las Administraciones Municipales en Nuestro País han generado los siguientes problemas en la gestión:

#### El problema de la construcción de infraestructura

Hasta muy recientemente la creación de infraestructura había recaído en acciones de los Gobiernos Federal o Estatales, sin embargo, a raíz de las reformas en la distribución de recursos, fundamentalmente la descentralización del llamado Ramo 33, la participación de los Gobiernos Municipales ha crecido, sin embargo el Gobierno Municipal debe tener procesos muy especializados que estén enfocados a la gestión y elaboración de proyectos, porque la falta de estos elementos reduce la posibilidad de que las Administraciones Municipales accedan a recursos de programas convenidos.

#### Los problemas sobre el uso de suelo

La planeación en nuestro país es un esquema que vincula a los tres órdenes de gobierno, por lo que los gobiernos municipales quedan supeditados a las políticas del Estado o la Federación en materia de urbanización. Es decir, los Gobiernos Municipales se convierten en ejecutores y administradores de esas políticas urbanas con una menor capacidad de decisión. Por lo tanto, con frecuencia resulta incontrolable el crecimiento de asentamientos humanos sobre tierras señaladas como zonas de reservas ecológicas o no aptas para el crecimiento urbano, ya sean tierras de origen ejidal, estatal, federal o propiedad privada. Los Gobiernos Municipales carecen de autoridad para evitarlo.

#### La insuficiencia de los Servicios Públicos Municipales

Existe un importante retraso en la suficiencia de los servicios públicos municipales ya que se enfrenta un crecimiento importante de la demanda pero no así de la capacidad de respuesta de los Gobiernos Municipales. De acuerdo a estudios recientes, las coberturas en el agua o la electricidad están 10 ó 20% por debajo de los porcentajes en concentraciones urbanas mayores o cabeceras al interior del mismo territorio municipal estos datos reflejan las serias dificultades de los Gobiernos Municipales para cumplir con su tarea en materia de prestación de servicios.

**Problemas con los recursos financieros, su administración, destino y control**

La estructura de distribución de recursos financieros en México entre Federación, Estados y Municipios constituye un obstáculo para lograr mejores resultados en la creación de infraestructura y administración de servicios.

**Los problemas de la infraestructura Administrativa Municipal.**

En buena parte de los Gobiernos Municipales se presenta una fragilidad del marco normativo; sistemas administrativos obsoletos; precariedad de los sistemas de gestión de servicios, falta de profesionalización, inexistencia de sistemas de planeación e incluso la ausencia de instrumentos para la gestión integral del desarrollo municipal.

**El problema de la globalización.**

La apertura comercial y la competencia dentro del mercado mundial han acelerado la competencia entre estados, ciudades y municipios del país para atraer inversión y fomentar esquemas de crecimiento económico. Esto supone una exigencia creciente en la calidad de los servicios que se brindan. El no garantizar un estándar de atención a la población con parámetros nacionales e internacionales se ve reflejado en el aumento de las diferencias entre regiones.

**El problema de la coordinación municipal**

Según el Instituto Mexicano para la competitividad en México, cerca de dos terceras partes de la población vive en municipios que son ciudades que exceden los límites de un municipio. Esto ha implicado que los habitantes deben trasladarse a un municipio diferente para sus actividades diarias.

La falta de coordinación entre Municipios resulta en una pérdida de recursos que se constató en una encuesta realizada por el IMCO en 2011, se constató que los municipios que no se coordinan con otros municipios conurbados, en temas relacionados con el transporte, seguridad, finanzas públicas y otros servicios públicos (agua y residuos). Estas conclusiones, respaldadas por el Centro de Investigación y Estudios Urbanos, demuestran que la coordinación y asociación entre municipios es esencial para la prestación de servicios básicos o la construcción de calles, pero aún no se escala a otros temas más complejos y ambiciosos de relaciones intergubernamentales como podría ser el desarrollo urbano o el transporte.

La prestación de servicios básicos o la construcción de calles, pero aún no se escala a otros temas más complejos y ambiciosos de relaciones intergubernamentales como podría ser el desarrollo urbano o el transporte.

En el informe sobre la competitividad urbana en el año 2012, el Instituto Mexicano para la Competitividad señaló que en los Municipios mexicanos era común ver que las calles y banquetas presentaban descuidos, que era evidente ver basura acumulada en ciertos puntos, o la existencia de asentamientos humanos irregulares ubicados en zonas de riesgo donde no deberían haber edificaciones (debajo de una barranca, por ejemplo).

Según este organismo la forma de administrar de los Municipios tiene que ver con los siguientes aspectos:

- El marco jurídico que regula a los Municipios y sobre el cual éstos no tienen injerencia.
- La falta de posibilidad de llevar a cabo planes de largo plazo evitando soluciones superficiales.
- Una gestión poco profesionalizada ya que una de las principales debilidades de los gobiernos municipales es la escasez de funcionarios con la suficiente preparación y habilidades para analizar e interpretar información compleja.
- Procesos ineficientes, no orientados a resultados debido a que la presentación de iniciativas en los Ayuntamientos figuran muy poco los temas relacionados con la planeación y evaluación de políticas y programas, la transparencia y rendición de cuentas, la contraloría interna y la oficialía mayor o administración.

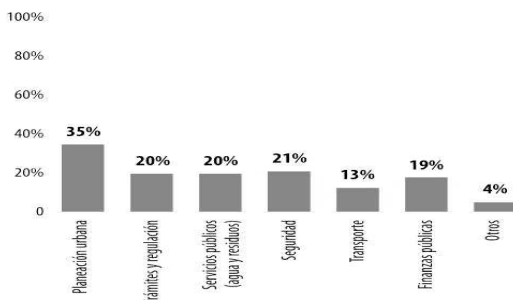
**B) BARRERAS QUE ENFRENTA URUAPAN EN SU DESARROLLO**

Además de las limitaciones que enfrentan de manera general los Municipios señalados en el apartado anterior, el Municipio de Uruapan tiene su propio contexto, donde los ciudadanos han manifestado que consideran que tiene un grado importante de complejidad: la pluralidad de ideas y de formas de pensar; la integración de comunidades urbanas, rurales e indígenas; así como la diversidad de los recursos naturales con que cuenta la región; hace que Uruapan tenga grandes posibilidades de desarrollo y crecimiento, pero también contradicciones.

Esta diversidad implica retos importantes, entre ellos una disposición a escuchar, integrar y articular las peticiones de diversos sectores que demandan solución a los problemas de manera inmediata. Se parte de la premisa que la carencia y el descuido de la población durante muchos años ha incrementado las necesidades de las personas.

En materia de servicios, Uruapan presenta un agotamiento de su infraestructura básica: sus vialidades, su red de tuberías de agua potable, mobiliario y equipamiento urbano, recolección de basura, infraestructura deportiva, sistemas de pavimentación y mantenimiento de las vialidades, entre otros. En los últimos años se promovió un modelo de Gobierno Municipal que se enfocó a la atención de las cúpulas de las organizaciones sociales, creando un sistema que impactó de manera inequitativamente en las necesidades básicas de la ciudadanía e implicó un gasto irracional e ineficaz.

Gráfica 1. – Porcentaje de municipios que se coordinan con otros municipios conurbados, por actividad



Fuente: IMCO (2011), con información de la Encuesta a directores de desarrollo urbano de 178 municipios.

El punto crítico de ese modelo, fue la dependencia que generó el Gobierno en grupos minoritarios de la población, donde limitó su capacidad creativa y emprendedora impidiendo la implementación de proyectos productivos que dieran valor agregado a las acciones gubernamentales.

Además otra contradicción, es que el Municipio presenta actividades económicas que pertenecen a los tres sectores de la economía, los cuales son importantes e imprescindibles.

Dentro del primer sector Uruapan es una de las potencias productoras agrícolas, teniendo como principal fuente de exportación el aguacate, además de otros cultivos frutales y de hortaliza. El municipio cuenta con un sector de industria de la transformación en desarrollo, que día a día se expande y fortalece, aportando a la industria papelera, automotriz y alimentaria entre otras; en cuanto al sector terciario el municipio ha crecido en actividad comercial y de servicios.

No obstante del potencial y la enorme cantidad de recursos, el Municipio de Uruapan presenta grandes retos en materia de seguridad que inhiben la consolidación del crecimiento económico. También existen problemas de certeza jurídica y legalidad que son esenciales en el aumento y atracción de inversiones. El mismo Plan Nacional de Desarrollo señala que estos y otros factores han ocasionado que en los últimos treinta años la economía del país haya decrecido hasta en un 0.7%.

La productividad está asociada al aumento del número y la calidad de la formación de recursos humanos, donde el nivel educativo del Estado de Michoacán y de Uruapan está por debajo de la media nacional. Es prioritario aumentar la capacidad de las Instituciones tanto a Nivel Básico, Medio-Superior y Superior, para que se pueda elevar el capital social y con ello se aumente la competitividad de la región. Uruapan debe aspirar a ser un polo de desarrollo en el sector educativo que no solamente atienda la demanda interna si no la de Municipios aledaños.

Para afrontar esta problemática se debe poner énfasis en dos temas principales:

1. Seriedad, sensibilidad, y profesionalismo en el ejercicio del Gobierno.
2. Garantía en la prestación de servicios básicos con calidad.

#### **Seriedad, Sensibilidad y Profesionalismo para lograr paz en el desarrollo y una integración familiar con valores.**

Para restablecer la Paz entre los habitantes de Uruapan es necesario concientizar a las personas del grado de agresión y hostilidad con el que se vive. La pérdida de credibilidad en las estructuras de autoridad y de las instituciones aunadas a la falta de oportunidades para el desarrollo profesional, cultural, espiritual y económico, ha generado que los niños y jóvenes busquen alternativas que les permitan acceder a una serie de satisfactores superfluos, una de estas alternativas sin duda ha sido la delincuencia.

Por tal motivo, el gobierno debe recobrar la legitimidad necesaria para poder conducir dentro de un entorno democrático la

convivencia social. En las Autoridades Municipales recae la responsabilidad de generar una cultura de la legalidad, y las actuaciones deben apegarse estrictamente al estado de derecho. Es con el ejemplo que el Gobierno podrá generar la confianza necesaria en la ciudadanía y así impulsar campañas de respeto a las Instituciones y a las Autoridades Municipales.

Las políticas que se diseñen deben estar enfocadas a resaltar la importancia de la familia, así como, de la promoción de valores que ayuden a mantener una cohesión social. Es prioritario dejar de lado esquemas de atención que exalten la polarización y el enfrentamiento entre los habitantes. Se debe encontrar elementos de identidad que eleven el sentido de pertenencia y al mismo tiempo permitan tener apertura y tolerancia a pensamientos distintos y formas diferentes de entender la cotidianidad.

Todo lo anterior no será posible sin un equipo de funcionarios con perfiles idóneos para el ejercicio de sus cargos, siendo necesario contar con una plantilla de personal con altos niveles de formación profesional y se especialicen en el servicio público. Como nunca en la historia de los gobiernos, la responsabilidad en el ejercicio del poder, parte del hecho de que no se puede seguir gobernando bajo esquemas de espontaneidad, discrecionalidad y falta de conocimientos técnicos.

La innovación en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas será el esquema que garantizará que los recursos gubernamentales estén siendo utilizados de manera eficaz y pertinente. Con ello, se aspira a que se genere un cambio en la percepción de las personas sobre la actuación del gobierno municipal.

Se requiere que las políticas estén enfocadas en detener el dispendio de recursos y la dependencia clientelar. Además es necesario implementar políticas de crecimiento para consolidar los cambios realizados. Estas medidas requieren esfuerzos que van contra el interés particular y de grupos, y privilegiar medidas que benefician a la mayoría de la población y se sustenten en el principio republicano del buen Gobierno y el bien común.

Además en este trienio se trabajará para que de manera coordinada con el Gobierno del Estado se construya un nuevo modelo de seguridad con un mando único. El Municipio de Uruapan requiere reestablecer sus facultades así como su esquema institucional en materia de seguridad, que por 24 meses se ha vulnerado. Al igual que el Plan Nacional de Desarrollo los cuerpos de Seguridad Estatal y Municipal deben enfocarse a garantizar la integridad de la población.

#### **Garantía en la prestación de servicios con calidad para lograr un desarrollo económico con oportunidades para todos.**

El factor fundamental para aumentar la capacidad de atraer y retener inversiones es la calidad de los servicios públicos que brinda un Municipio. La competitividad permite maximizar la productividad y el bienestar de los habitantes. En síntesis, la competitividad genera el suficiente dinero para elaborar proyectos productivos, que a su vez generan empleos, infraestructura y coadyuvan a que las personas tengan elevados niveles de formación académica.



Es por esta razón que para detonar el crecimiento económico de Uruapan es necesario realizar una nueva gestión del territorio, a partir de generar relaciones económicas productivas dentro de una atmósfera segura equitativa y saludable. El esquema de desarrollo productivo debe caracterizarse por ser incluyente y sustentable, cuidando los recursos naturales del Municipio y maximizando el uso de la energía a través de la implementación de tecnologías que sean amigables con el medio ambiente.

El desarrollo económico con oportunidades para todos debe partir del establecimiento de acciones que consoliden una economía robusta, donde el énfasis no sólo sea en la generación y acumulación de riqueza, sino en el desarrollo social e integral de los ciudadanos. Para ello, es pertinente trabajar en los siguientes temas que son variables que explican el aumento o disminución de la competitividad:

1. Respeto al estado de derecho.

Las relaciones jurídicas deben dar certeza, confianza y tranquilidad a los habitantes para realizar cualquier tipo de actividad. Por tal motivo los servicios del Gobierno deben estar estructurados de tal manera que se reduzca la corrupción.

Es importante generar los incentivos necesarios para combatir la economía informal y la piratería. Además para emprender cualquier tipo de proyecto, la gente debe tener la seguridad de que no estará expuesta a la delincuencia y que podrá disfrutar de sus logros. El Gobierno Municipal tendrá todos los mecanismos de transparencia para evitar el uso indebido de los recursos.

2. Sustentabilidad en el manejo de los recursos naturales.

El Gobierno en cada uno de sus servicios debe tener una nueva visión en la gestión de los espacios, por lo que las políticas de reordenamiento, planeación y construcción de infraestructura deben incluir elementos de innovación administrativa y tecnológica en materia ambiental. Debe ser prioridad la atención de emergencias ambientales como la contaminación de las aguas y la protección de bosques y parques.

La agenda ambiental debe incluir una política de consumo de agua en la producción agrícola para evitar la sobreexplotación de los mantos acuíferos, así como evitar la degradación del suelo. Es de la mayor relevancia seguir construyendo infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, generando programas que eviten la emisión de gases de efecto invernadero tanto en la producción, como en el transporte.

El Ayuntamiento debe colaborar en políticas ambientales a través de campañas que fomenten y generen incentivos, para que las empresas logren certificarse en materia de agua limpia, uso de energías no contaminantes y/o alternativas.

Es importante señalar que los nuevos índices que miden la competitividad centran su mayor atención, en medir los esfuerzos para realizar una nueva gestión del territorio. El desarrollo actual se basa principalmente en el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales.

3. Capital humano con altos niveles de preparación y altos niveles de salud.

Si bien es cierto que la educación y la salud no son temas propios de las responsabilidades que por ley tiene un Municipio como Uruapan, esto no es un límite a las acciones que coadyuven con otros niveles e instancias de Gobierno para elevar los niveles educativos y de salud. A quien más le interesa tener gente preparada y sana es al Municipio. La educación y la salud son indicadores fundamentales y precisos para determinar el grado de avance de una sociedad.

Por eso el Gobierno Municipal a través de los servicios que brinda debe atender aquellas acciones que son parte importante en la formación de las personas. Si la infraestructura es de calidad, donde no haga falta el agua, ni la recolección de basura, y existan programas de nutrición, los planteles educativos tendrán una mayor posibilidad de ser eficaces en sus labores sustantivas, que es la formación de los individuos.

Por tanto, la cobertura de los servicios públicos municipales es también un indicador de inclusión, porque no puede haber ninguna persona que por alguna razón de discapacidad, género, preferencia sexual, ideológica o económica, sea excluida de la atención del Gobierno. Por el contrario, además de otorgar los derechos que por ley tienen las personas, el Gobierno debe gestionar todo tipo de atenciones para la ciudadanía, el propósito debe ser lograr una inclusión sustantiva, respetando las diferencias, mediante políticas equitativas, pero generando igualdad en las oportunidades de acceso a una vida digna.

4. Entornos eficientes para el desarrollo de los mercados.

Hoy en día todos los sectores de una comunidad son responsables en el manejo de los recursos. En el caso de Uruapan toda la sociedad es responsable de construir un ambiente armónico para el desarrollo de negocios. En lo que le toca al gobierno Municipal, su obligación es generar círculos virtuosos que ayuden a disminuir los costos en los insumos de la producción. Sin embargo, también está obligado a generar las cargas tributarias necesarias, que le permite la ley para garantizar servicios de calidad.

Para lograrlo, la ciudadanía debe tener certeza de que las contraprestaciones que reciba del Gobierno Municipal, sean adecuadas a las necesidades de la población. La posibilidad de lograr una mayor movilidad social entre las personas de menores ingresos, depende de una intervención inteligente por parte del gobierno, como promotor de la economía.

Es importante sostener que la intervención del Gobierno en la economía no negativa por sí misma, pero sin duda, debe fomentar la construcción de relaciones armónicas entre la Iniciativa Privada y el Sector Público, entendiendo que ambos sectores son complementos en la proyección y consecución del desarrollo.

5. Promoción de tecnologías de la Información.

Como nunca en la historia del Municipio de Uruapan, la juventud y los niños tienen una gran posibilidad de desarrollo productivo a través de las herramientas tecnológicas. Como Gobierno, consideramos que Uruapan puede detonar sus capacidades mediante el uso de tecnologías de información.

Uno de los servicios que pretende generar el Gobierno Municipal es el uso masivo de internet a través de diversos esquemas, ya sea de manera pública o en conjunto con la Iniciativa Privada.

Es necesario crear un verdadero sistema informático que le permita al Gobierno dar servicios mediante una plataforma única, que haga eficiente y ágil el manejo de los trámites. La relación con los habitantes debe estar basada en la reducción de la brecha digital, las relaciones económicas, culturales y sociales pueden tener como base el desarrollo informático para generar procesos innovadores que provoquen que Uruapan destaque en este campo.

A pesar de las limitaciones, el campo informático es un elemento que consideramos como esencial para el aumento de los niveles de vida de la población. La tecnología debe facilitar la mejora en la infraestructura de comunicación y transporte, así como la relación con mercados externos a través de estructuras logísticas que promuevan y agilicen la movilidad de nuestros productos.

Uruapan debe fortalecer sus servicios. A través de la banca comercial que ayude a consolidar una economía formal y que de respuesta inmediata a las necesidades del comercio. Además con las tecnologías de la información es posible generar mayores oportunidades que generen turismo mediante la promoción de nuestro Municipio. Propiciando las facilidades y servicios al turista para que esto sea posible.

La posibilidad de que Uruapan sea un destino turístico importante está estrechamente vinculado en tramitar mediante la vía Federal y Estatal, las mejoras como: vías de comunicación, carreteras, aeropuerto y transportes, para que aumente la movilidad y se generen negocios de alta rentabilidad para la región.

#### 6. Gobierno eficiente y eficaz.

El Gobierno Municipal es factor clave para detonar el crecimiento y el desarrollo de la economía. Sus acciones tienen una incidencia directa en la competitividad. Por ello, la inversión requiere, trámites ágiles y confiables. Lo anterior sólo es posible a través de una constante mejora regulatoria que simplifique los procesos. También es importante que se facilite el pago de la recaudación y el cobro de los servicios.

Indudablemente el Gobierno Municipal debe estar dispuesto a incursionar dentro del e-gouvermment, para potencializar sus capacidades y recursos. Por eso se plantea un ambicioso programa informático que ayude a disminuir el costo administrativo del gobierno y oriente el recurso, a gasto de infraestructura e inversión.

#### 7. Internacionalización del Municipio de Uruapan.

Hoy día no se puede entender ni explicar el desarrollo local sin el desarrollo global. El comercio, la educación, la cultura y el turismo, están determinados por el proceso de intensificación de las relaciones humanas conocidas como globalización. Es en este sentido que cualquier tipo de desarrollo pasa por promover y representar los intereses de los uruapenses en el mundo.

Debemos preparar a nuestra ciudadanía para interactuar y competir con el exterior. El comercio debe ser el punto de partida para tener

presencia a nivel internacional. Además es necesario aumentar el turismo internacional para así poder consolidar una economía fuerte que se inserte en el mercado mundial.

Para llevar a cabo nuestros objetivos en el exterior, el Gobierno Municipal debe coadyuvar en la promoción de los productos. Es necesario promover los intercambios académicos con universidades y escuelas de otros estados y/o países para poder incidir en otras regiones.

Los uruapenses tenemos que aportar mucho a nivel Internacional. Es conocida por todos, la calidad de nuestros deportistas, de nuestros artesanos, de nuestros empresarios y de muchos uruapenses que han destacado y que con su liderazgo en diversas disciplinas han posicionado a nuestra tierra.

Por eso es importante retomar un programa de vinculación con nuestros migrantes, para que reciban atención de su Gobierno y que con esfuerzos conjuntos también se impulsen políticas de promoción de Uruapan hacia el exterior. La apertura no debe entenderse como una amenaza, sino como una posibilidad de expandir las ideas y aportaciones de los Uruapenses.

### C) ESTRATEGIA PRINCIPAL: ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DE URUAPAN A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Existe claridad y consenso entre la mayoría de los habitantes de Uruapan al señalar que el Gobierno Municipal debe ampliar sus capacidades de respuesta a los problemas y a las demandas. La percepción generalizada es una sensación de abandono por parte de las autoridades municipales y de muchas instituciones en general. De manera más amplia se puede afirmar que la política atraviesa por una etapa de cuestionamiento.

Existen razones circunstanciales y estructurales, que han llevado al desencanto de los ciudadanos por los gobiernos y por la democracia. Entre los elementos del desencanto podemos mencionar las altas expectativas que se han generado por todos los actores políticos y sociales dentro del proceso de democratización que se ha desarrollado en los últimos años.

Es importante señalar que una parte del cambio implicó el reconocimiento de la pluralidad y de la representación. Pero lo anterior debe ir acompañado de una renovación profunda de los procesos administrativos. En el caso de los Gobiernos Municipales hemos dicho que este proceso ha implicado importantes transformaciones estructurales como son procesos de descentralización y reconocimiento de facultades, sin embargo, al mismo tiempo de este fortalecimiento de la vida municipal, se le han encomendado a las Administraciones Municipales más obligaciones que atender sin que sus recursos hayan aumentado.

Por ello, es importante detenerse un poco en el análisis y la reflexión. El enfocarse en los grandes temas del cambio democrático, ha ocasionado que como ciudadanos y como gobierno dejemos de lado la agenda básica pero esencial del Municipio: los servicios públicos.

Es en este sentido que es necesario señalar, que ninguna historia de

éxito deja de lado los elementos básicos del desarrollo. Por eso la propuesta principal del Gobierno Municipal de Uruapan para el trienio 2015-2018 es retomar la esencia básica del municipio como punto de partida para lograr elevar el nivel de vida de la población.

La mejor forma de lograr el desarrollo es sentando bases firmes y sólidas que aseguren el dinamismo de la productividad. El crecimiento sostenido, implica que los servicios públicos básicos aumenten de manera constante su calidad. Entre mejor infraestructura y satisfactores tenga la población, más elevada será su calidad de vida y se aumentará de manera importante la productividad.

No puede haber un País, un Estado o un Municipio, con grandes avances democráticos pero que sus calles se encuentren sin pavimentar, existan fugas de agua en las colonias, inseguridad en las calles, jardines descuidados o espacios públicos oscuros proclives a la descomposición social.

La pretensión de este Gobierno es regresar a los fundamentos de la Administración Pública Municipal: atender las necesidades inmediatas de la gente. De esta forma estaremos corrigiendo y atacando los problemas de la sociedad uruapense. Con ello, tendremos la posibilidad de hacer crecer nuestra economía, reestableciendo la tranquilidad en un marco de oportunidades para todas y para todos.

Es necesario sumarse al esfuerzo de llevar al País a su máximo potencial, donde cada región, cada Estado y cada Municipio contribuyan a lograr mejores resultados. Por esto, a través de los cinco ejes estamos conformando una administración responsable, innovadora, pero sobre todo realista y sensible a la percepción ciudadana respecto de su gobierno.

Los Municipios más competitivos cuentan con gobiernos que son capaces de administrar de manera eficaz, eficiente y transparente, a los servicios públicos. Según los expertos necesitamos implementar nuevos elementos que constituyen la base para una buena administración y gestión de Municipios y que no requieren de grandes transformaciones:

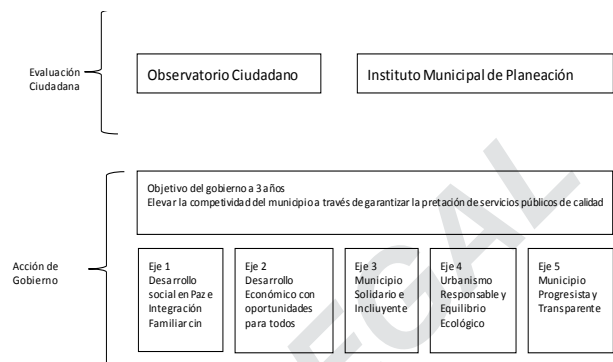
- a) No basta con tener planes y programas estáticos que sólo se publican una sola vez, se deben generar documentos e instrumentos de gestión que impliquen un trabajo continuo y sistematizado incorporando de manera constante recolección y análisis de información que permitan mejorar el desempeño de la Administración Municipal, por ejemplo:
  - Medición de la satisfacción de sus habitantes con los servicios que reciben.
  - Un panel de control y seguimiento de objetivos y metas.
  - Un sistema de información que guíe la operación de los programas y políticas hacia los resultados deseados.

Además de ello, se facilitará la creación de un observatorio ciudadano que tiene el objetivo de generar una institución que de

manera independiente del gobierno municipal, vigile la correcta aplicación de los recursos, verifique la calidad de las obras y emita una opinión externa al ejercicio gubernamental, todo ello con el propósito de que el ciudadano tenga los elementos necesarios para valorar las acciones de Gobierno Municipal.

Adicionalmente también se tiene contemplado facilitar la creación del Instituto Municipal de Planeación que enfocará sus esfuerzos a crear proyectos de largo plazo para que independientemente de la dinámica y política, sean los propios habitantes del Municipio, quienes orienten el desarrollo. El siguiente esquema permite explicar gráficamente la estrategia de Gobierno de los siguientes tres años en el municipio de Uruapan.

**ESQUEMA DE LA ESTRATEGIA**



**Misión, Visión y Valores**

**Misión**

Ser un Municipio que garantice la cobertura de los servicios públicos con calidad y eficiencia, brindando una atención digna a los ciudadanos, para que aumenten su nivel de vida y puedan desarrollarse de manera integral en un marco de libertades, respeto a los derechos humanos y en un contexto de paz y tranquilidad para sus familias.

**Visión**

Posicionar a Uruapan como un Municipio eficiente en la dotación de servicios públicos y de infraestructura competitiva, que sea un lugar seguro para su población y de mayor desarrollo económico sostenible dentro del Estado, fomentando una movilidad social que permita reducir la brecha de desigualdad entre sus habitantes.

**Valores de la Administración Municipal para el trienio 2015-2018:**

- Honestidad
- Liderazgo
- Transparencia
- Profesionalismo
- Compromiso social

- Sustentabilidad económica

**URUAPAN Y SU CONTEXTO**

➤ **Denominación municipal:**

Uruapan

➤ **Nombre de la cabecera:**

Uruapan del Progreso

➤ **Toponimia:**

El vocablo Uruapan proviene de la lengua purépecha y su significado puede tener varias acepciones. Existe la teoría según la cual proviene de ulhupani, que significa "lugar de la eterna formación y fecundidad de los botones florales"; por otro lado, es "sitio donde se venera al dios príncipe de la flores". También se señala que proviene de uruapani y significa "el acto de brotar los retoños de las plantas y de las flores". Estas percepciones se relacionan con la abundante vegetación del lugar, por lo que se ha traducido como "lugar donde los árboles siempre tienen fruto".

➤ **Escudo y heráldica:**

El escudo del Municipio fue elaborado por el Teniente Coronel Luis Valencia Madrigal y comprende, en la parte superior, los perfiles del español y el nativo de esta región. En el ángulo superior izquierdo encontramos las capillas de los nueve barrios en los que se fundó la ciudad de Uruapan y la Huatapera.

En el ángulo superior derecho se encuentran los dioses que adoraban los tarascos, simbolizados por la luna, el sol y una estrella, los colores de la Bandera Nacional y las llagas de Cristo que caracterizan a la Orden Franciscana, bajo cuyo cuidado fuera fundada la ciudad.

En su ángulo inferior izquierdo tenemos el volcán Parícutín, rodeado de la vegetación con que cuenta Uruapan y la Tzaráracua al fondo por el río Cupatitzio. El ángulo inferior derecho está dedicado a los Mártires de Uruapan.

En la parte inferior encontramos ramas de cafeto, que salen de una jícara hecha a mano, mejor conocida como maque, atravesada por la inscripción que dice: "Salvuarda del espíritu, la tradición y la mexicanidad".

➤ **Cronología**

Uruapan tiene registros de hechos históricos que datan desde el año 900 y a continuación se describen los más relevantes:

Año / Acontecimiento

- 900: Se da la llegada y asentamiento de hablantes de náhuatl a la zona de Jicalán.
- 1521: Don Francisco Tangaxoán, último Cazonci, se refugia en Uruapan ante la invasión española.

- 1523: Antonio de Caravajal realiza la Visita de Caravajal, levantando el primer testimonio sobre el pueblo de Uruapan, señalándolo como cacicazgo y cabecera de otros pueblos.

- 1528: Primer alzamiento de los indígenas ante la explotación de que eran objeto, llevan al cabo el asesinato de varios españoles.

- 1530: Primera estancia de Fray Juan de San Miguel en la región.

- 1533: Entre este año y el siguiente, Fray Juan de San Miguel realiza tareas de congregación y evangelización de los indígenas en la zona de Uruapan.

- 1535: Posible año de la construcción del templo de Nuestra Señora de la Purísima Concepción.

- 1577: Una terrible hambruna diezmó a la población.

- 1766: Motín en Uruapan contra el violento reclutamiento que hacían los españoles para la integración de los nuevos cuerpos de milicias provinciales.

- 1767: Violenta represión y castigo para 39 vecinos de la comunidad de Uruapan, varios de los cuales son ahorcados y degollados, debido a los actos cometidos contra la corona, el año anterior, y por las protestas que hicieron ante la expulsión de los jesuitas.

- 1858: Tras su participación en la Guerra de Reforma, la Villa de Uruapan recibe el nombre de Ciudad del Progreso, gracias a las gestiones realizadas por el General Epitacio Huerta.

- 1863: Felipe Berriozabal, Gobernador Militar del Estado, dispone el traslado de la capital a Uruapan, ante la ocupación de Morelia por parte de franceses y conservadores.

- 1865: Son asesinados en Uruapan José Ma. Arteaga, Carlos Salazar, Jesús Díaz, Trinidad Villagómez y Juan González, por órdenes de Ramón Méndez.

- 1874: Ramón Farías, Antonio Treviño e Ignacio Reinoso reciben autorización del Congreso del Estado para instalar en Uruapan una fábrica textil. 1877 comienza la construcción del Jardín de los Mártires.

- 1877: Comienza la construcción del Jardín de los Mártires.

- 1885-1889: Construcción del camino carretero Uruapan-Apatzingán

- 1886: Durante la inauguración del ramal ferroviario Morelia-Pátzcuaro (8 de abril), es dada a conocer por Aristeo Mercado la decisión de extender hasta Uruapan la vía del tren. Se forma, bajo el patrocinio de Leopoldo Hurtado y Espinosa una fábrica textil con el nombre de San Pedro.

- 1890: Se inaugura el Hospital Civil, el 18 de julio; su director es el doctor Eutimio Pérez.
- 1891: Se coloca la primera piedra del monumento a los Mártires, luego de que el general Manuel González Cosío, Secretario de Comunicaciones, aprueba su diseño.
- 1892: Se extiende la línea telefónica de Uruapan a Tancítaro y Paracho.
- 1893: El General Porfirio Díaz instruye que la inauguración del monumento a los Mártires se verifique el 21 de octubre, y que sea presidida por el Gobernador Aristeo Mercado.
- 1896: Comienzan los trabajos de reconocimiento para la red ferroviaria a Uruapan. Se dota a la ciudad de alumbrado eléctrico. El servicio es concesionado a Manuel y Atenógenes Álvarez y Narciso Sandoval, quienes se obligan a instalar 150 lámparas distribuidas en plazas, calles céntricas y edificios públicos.
- Entre 1897-1900: Se realizan los tramos carreteros que comunican Zamora con Tingüindín y Uruapan.
- 1898: William Osterheld solicita al Gobierno de Michoacán el permiso para edificar una casa empacadora de carne en la ciudad de Uruapan. La petición es respondida hasta 1900. El 27 de mayo muere Juan Delgado. Su última voluntad es que sus ahorros y el dinero recaudado por la venta de algunos predios se usen en la construcción de una escuela. El gobierno del estado utiliza los fondos para construir la Escuela "La Práctica Pedagógica de Juan Delgado."
- 1899: Inauguración del tramo ferrocarrilero Pátzcuaro-Uruapan. Luis G. Valencia obtiene de las autoridades permiso para establecer el servicio de tranvía entre Uruapan, Jicalán y Jucutacato. Los uruapenses participan en la Exposición Universal de París, exhibiendo legumbres, frutas, azúcares, confitería, hilos y tejidos de algodón, vestidos indígenas, lencería y productos minerales.
- 1900: Aristeo Mercado gana una medalla de oro en la Exposición Universal de París, merced a la calidad extraordinaria del café que cultiva.
- 1901: En los primeros meses del año el Ayuntamiento logra reunir \$2,000 a través de varias actividades. Con esta cantidad decide entubar el agua potable. George Kennedy obtiene del Gobierno Estatal la concesión para tirar una línea férrea que partiendo del oriente de Las Palomas, tocara en su trayecto a Tingambato, Comachuén y Arantepacua para finalmente llegar a Capacuaro. Muere Eduardo Ruiz. Inicia la construcción del Puente Juárez, sobre la calle Cupatitzio.
- 1908: Se efectúa la inauguración de la planta empacadora de Uruapan. Concurren Ramón Corral, vicepresidente de la República; Guillermo de Landa y Escandón, Gobernador del Distrito Federal; Tte. Coronel Manuel García Cuéllar, Jefe del Estado Mayor Presidencial; General Mucio P. Martínez, Gobernador del Estado de Puebla. De casa, Aristeo Mercado, Gobernador del Estado; Luis B. Valdés y los hacendados Dante Cusi, Wenceslao Hurtado, Francisco Camorlinga y Alberto Treviño.
- 1910: En Uruapan, un incendio motiva exención de impuestos para las fábricas nuevamente construidas, reponiendo las destruidas. Se pide que el tejamanil sea sustituido por teja o materias no inflamables.
- 1912: Es fundado el Hotel Progreso por Juan Villalobos.
- Eduardo Chávez establece una fábrica de vinos denominada "La Charanda".
- 1914: Los carrancistas llegan a Uruapan en diciembre. Entre este año y 1918, los distritos de Apatzingán y Uruapan quedan fuera de control del Gobierno del Estado y de toda clase de autoridades. La población se contrae sobre las áreas urbanas y abandona las fincas. Las haciendas dejan sin laborar la mayor parte de sus tierras. Francisco Villanueva construye el Puente del Recuerdo en la Quinta Ruiz.
- 1917: Eloy Medina González, con el triunfo de Pascual Ortiz Rubio, logra ser designado Primer Presidente Municipal Constitucional de Uruapan, ocupando el cargo desde los últimos días de febrero hasta el 8 de agosto de 1917. Se crea en Uruapan el Partido Liberal Socialista, con la intención de apoyar la candidatura del General Múgica a la gubernatura del Estado.
- 1919: El candidato Álvaro Obregón hace gira proselitista en Uruapan.
- 1921: El Presidente Municipal José Bejarano Armas gestiona y atrae las primeras instalaciones telefónicas domiciliarias.
- 1922: Durante este año y el que le sigue, Gabriela Mistral, invitada por el gobierno mexicano, se encuentra en este país. Visita Uruapan y se hospeda en el hotel Progreso. Escribe un texto sobre Vasco de Quiroga y otro sobre las Jicaras de Uruapan.
- 1925: El Vergel se convierte en la primera colonia de Uruapan. Sus primeros habitantes son Donaciano Ramos, su esposa y dos hijos. El "Tren Olivo", conteniendo al presidente Elías Calles, llega a Uruapan a la boda de Mariano Hurtado y Carolina Beaurain. Le acompañan el Jefe del Estado Mayor Presidencial, Lázaro Cárdenas del Río; el ex presidente Álvaro Obregón, el general Abelardo Rodríguez, el general Enrique Ramírez -Gobernador del Estado-, el compositor Guty Cárdenas y otros más. Traen incluso algunos vehículos, que causan sensación en Uruapan.
- 1926: Primera suspensión del culto religioso en el Estado, entre abril y mayo. Alejo García Rojas establece un negocio

de manufactura artística de pintura indígena. Para 1930 ya ha presentado su trabajo en la Exposición de Sevilla.

- 1928: Agosto llegan los cristeros a Uruapan. En septiembre, Luis Méndez entrega el poder Ejecutivo del estado al general Lázaro Cárdenas. La gente va a oír misa, de manera clandestina, en casa de Doña Rosa Hurtado, sita en lo que fue el café La Pérgola.
- 1929: Visita Uruapan el candidato a la presidencia, José Vasconcelos, con gran éxito. En noviembre comienza el mandato del C. Coronel Leopoldo Gallardo, primer Presidente Municipal que pone pavimento a las calles principales de la ciudad. Además ordena la cancelación del tranvía urbano, el retiro de las vías, la introducción de la red de drenaje y agua potable. Entre este año y 1933, las Autoridades Municipales dan permisos y concesiones a particulares para ocupar ciertas áreas de la Huatapera, quienes desalojan a los comités de los barrios que se reunían ahí, los cuales pugnaban por el reparto de tierras. El argumento para el desalojo es la celebración de actos religiosos, el cual tiene éxito al conseguir que el inmueble sea considerado Patrimonio Nacional y expropiado por el Gobierno.
- 1935: El Presidente Municipal, Leopoldo Arias Orozco, erige un monumento de cantera al revolucionario Emiliano Zapata en la calle Ocampo, al poniente de la Plaza de los Mártires y frente al "Hotel Mirador". El presidente Lázaro Cárdenas hace una visita a Uruapan para verificar los trabajos de la línea férrea que uniría a esta ciudad con el puerto de Melchor Ocampo (hoy, Lázaro Cárdenas). Le son ofrecidas unas canacas, que la gente aprovecha para pedirle que sean devueltas las instalaciones de la Huatapera, petición que es atendida con la condición de que el lugar sea empleado para talleres de lacas, exposiciones y oficinas de atención social.
- 1936: Es fundado el H. Cuerpo de Bomberos.
- 1937: Inicia la construcción de la Resinera Uruapan. El general Lázaro Cárdenas firma un decreto declarando la veda forestal por un periodo de 20 años. Uruapan es declarado zona protectora forestal vedada, con 13,664 hectáreas protegidas.
- 1938: Tras el incendio que destruye dos manzanas del barrio El Vergel, el presidente Cárdenas del Río dona dos carros de bombero modelo 1917, conocidos como "Chapultepec" y "México". Funciona por primera vez una escuela secundaria. El lugar es organizado a iniciativa de profesionistas y maestros radicados en esta población. Como no hay presupuesto, las cátedras son impartidas gratuitamente. Por lo anterior, el lugar recibe el nombre de "Escuela Secundaria por Cooperación".
- 1939: La "Quinta Ruiz" se convierte en Parque Nacional Barranca del Cupatitzio gracias a un pago de 60,000 pesos oro. La vendedora es Josefina Ruiz Vda. de Equihua. También se pagan \$7,000 a la señora Dolores Murguía

Vda. de Molina por los montes anexos a la Quinta. Se constituye el ejido de Zumpimito con tierras de Dante Cusi, de la Loma de Epitacio Murguía y algunas del antiguo barrio de La Magdalena, con una extensión de 607.6 hectáreas, repartidas entre 63 ejidatarios.

- 1940: Se inaugura un ferrocarril entre Uruapan y Apatzingán, empleado para la exportación de limones, arroz, azúcar y las principales cosechas que no son de subsistencia en la época previa a la Comisión del Tepalcatepec. la línea ferroviaria entre Uruapan y Apatzingán.
- 1943: Cuando comienzan los temblores en la zona de San Juan Parangaricutiro. El alcalde Felipe Cuara Amezcua acude en demanda de auxilio ante las autoridades de Uruapan. El 18 de febrero envía un telegrama urgente al Presidente de la República, notificando lo sucedido y pidiendo el envío de un Ingeniero Geólogo. Dos días después aparece el volcán Parícutín. A Jesús Fernández Balderas lo comisiona el General Cárdenas para que ubique a los refugiados que formarán Caltzontzin. Ana Menocal de Estrada, Sabina Murguía, Tula Cázares de Orozco y Rosario Navarro, apoyando al padre Juan Sandoval, impulsan la creación de una Casa Hogar para niños que la necesitaran, ya sea porque no tenían padres, o porque sus madres -solteras- no los podían cuidar dado que habían de ir a trabajar.
- 1944: Se funda la Escuela Secundaria Federal de Uruapan, siendo su director fundador el Dr. Luis Garibay del Río, gestionada por el C. Diputado Federal José Zavala Ruiz.
- 1947: Es Presidente Municipal el C. Roberto Pérez Magaña, quien manda construir el Monumento a la Bandera en el extremo norte de la calle M. Ocampo e inicia los Actos Cívicos correspondientes ante el monumento. Por Decreto Presidencial se funda la Comisión de Tepalcatepec. Ello convierte a Uruapan en la capital de un territorio de 18,000 kilómetros cuadrados, debiendo atender el desarrollo de la Cuenca del mencionado río. Se filma en locaciones de la Tzaráracua, Tiamba y poblados de la sierra la película "Un Capitán de Castilla", estelarizada por Jean Peters y Tyrone Power.
- 1949: Este año en Uruapan lo pasa el artista Alfredo Zalce, con la intención de crear un Taller-Escuela de Artes Plásticas. Durante su estancia pinta el mural del Hospital Civil y un retrato del presidente Juárez. Desilusionado por la respuesta, vuelve a Morelia.
- 1951: Ocurre el desastroso incendio del Parián, la noche del sábado 31 de marzo. El incendio, iniciado por un expendio de láminas de cartón y de plásticos ubicado en el extremo norte del Parián, destruye parte del portal Mercado, del Matamoros y de la Huatapera. es demolido el monumento a Emiliano Zapata.
- 1952: Toma posesión el Gral. Pelagio A. Rodríguez G., quien inaugura el monumento a José María Morelos en la

plaza del mismo nombre. Acuden al acto el Presidente Miguel Alemán, los expresidentes Lázaro Cárdenas y Pascual Ortiz Rubio y el Gobernador Dámaso Cárdenas. La pérgola que se encuentra en la Plaza es construida por el arquitecto Enrique Marín, en tanto que el águila que la corona, de cemento armado, es obra de José María Paredes. Es inaugurada la carretera Uruapan-Apatzingán, que reduce el tiempo de traslado entre ambas comunidades desde un día hasta 1.5 horas. Su costo asciende a 26 millones de pesos.

- 1953: Es oficialmente inaugurada la "Escuela de Guardas Forestales y de Caza 'Dr. Manuel Martínez Solórzano'", primera en su género en el país. Se encuentran presentes el Secretario Federal correspondiente, el Gobernador del Estado (Dámaso Cárdenas), el alcalde Rodríguez y el General Cárdenas. En agosto, durante una reunión extraordinaria en la Cámara de Comercio, ante la presencia del Presidente Nacional de la Cruz Roja Mexicana, licenciado Alejandro Quijano, se funda oficialmente la Cruz Roja-Delegación Uruapan. El primer presidente es Leopoldo Navarro Alderete, el secretario es Carlos Borunda y el tesorero Manuel Padilla. En agosto comienza a trabajar el Taller Escuela de Gráfica y Pintura "José Guadalupe Posada". Su director es Manuel Pérez Coronado.
- 1954: La maestra Teresa Magaña Silva, en compañía de otros profesores, funda la Secundaria Nocturna para Trabajadores "Lic. Benito Juárez".
- 1955: Visita Uruapan Adolfo Ruiz Cortines, quien inaugura la planta hidroeléctrica "El Cóbano".
- 1956: Se crea la Escuela de Agrobiología y Vocacional "Presidente Benito Juárez", después Facultad.
- 1961: Comienza a construirse el Centro de Salud Urbano de Uruapan "Dr. José Álvarez Amézquita", de acuerdo con un Programa Nacional de Salud establecido por el Presidente López Mateos. El terreno es regalado por la familia Echevarría. Se constituye ante la fe del Notario David Gálvez Cárdenas la sociedad denominada "Chocolatera Uruapan, S.A.".
- 1962: Termina de construirse el Centro de Salud. Lo inaugura el presidente López Mateos, en compañía del Gobernador Arriaga Rivera y el Alcalde Martínez López.
- Su primer director es el doctor Federico González Robles.
- 1963: La Administración Municipal del C. Aureliano Aguirre Ávila, crea la Unidad Deportiva e instala la empresa "Bebidas Purificadas del Cupatitzio". Se establece la Escuela Preparatoria "Lic. Eduardo Ruiz", por aprobación del Rector de la Universidad Michoacana, Dr. Eli de Gortari.
- 1967: Se crea el grupo Fomento Industrial de Uruapan, con la intención de "colaborar en la medida y forma en que

les fuera posible para hacer menos agudo el problema [de falta de industrias] propiciando la fundación de industrias pequeñas y medianas".

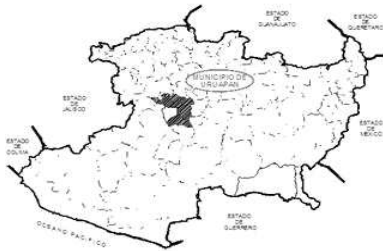
- 1968: Comienza en Uruapan la televisión. Se inaugura la fuente de la plaza Morelos.
- 1973: El alcalde Arturo Apan García recibe al Presidente Luis Echeverría Álvarez, quien en gira de trabajo inaugura la Clínica del Seguro Social, tipo T-2, cuya construcción había sido iniciada en 1971, de acuerdo con el Plan Nacional de Salud.
- 1979: El 20 de Junio de se recibe el Parque Nacional de manos de la SARH. Se encuentran presentes en el lugar el Secretario Federal Francisco Merino Rábago, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, subsecretario forestal y de la fauna; el alcalde Eduardo Martínez López y el Cabildo en pleno, así como el patronato para tal fin constituido.
- 1983: Es oficialmente inaugurada la Clínica del ISSSTE en Uruapan. Asisten al evento el Dr. Alejandro Carrillo Castro, director del ISSSTE, y el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, gobernador de Michoacán.
- 1992: En la notaría pública de Miguel Torres, el Director de Administración Patrimonial de Pemex, Alberto McGregor, acompañado por el Alcalde de Uruapan, firman las escrituras que vuelven las instalaciones de Pemex patrimonio del Municipio de Uruapan. En junio, durante una sesión de cabildo, se declara al edificio del centro de la ciudad ocupado por la Presidencia Municipal como "Casa de la Cultura". En octubre inicia labores el Ayuntamiento en el edificio de la calle Chiapas.
- 1993: Es inaugurado el Hospital General de Uruapan "Dr. Pedro Daniel Martínez", con la presencia de Carlos Salinas de Gortari, Jesús Kumate Rodríguez, Eustolio Hernández, Ausencio Chávez Hernández, Enrique Jackson Ramírez, varios ex gobernadores y, por supuesto, el alcalde José Robledo Estrada. El primer director es el médico militar Sergio Hidalgo Ramírez.
- 1997: Se envía el primer embarque de aguacate Hass, en fresco, a los EEUU, después de décadas de embargo. El Gobierno del Estado incorpora a Michoacán a la red mundial de Internet, que para entonces cuenta con 70 millones de usuarios.
- 2001: Se celebra en Uruapan el Primer Congreso Latinoamericano y Mexicano del Aguacate.

#### ➤ Localización geográfica

El Municipio de Uruapan se localiza en la zona oeste del estado de Michoacán, entre los paralelos 19° 38' 00" al 19° 12' 00" de latitud norte y los meridianos 101° 56' 00" al 102° 22' 00" de longitud Oeste de Greenwich, con una variación en altitud de 800 msnm (ejido el Sabino y ejido San Marcos) a 3,280 msnm (Cerro Angahuan) con una altitud en la ciudad de 1,620 msnm.

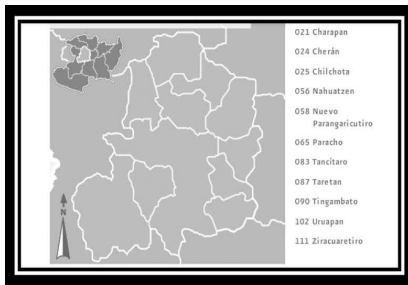


Limita al norte con los Municipios de: Charapan, Paracho y Nahuatzen; al este con Tingambato, Ziracuaretiro y Taretan; al sur con Gabriel Zamora, al oeste con Nuevo Parangaricutiro, Peribán y Los Reyes. Su distancia de la capital del Estado, Morelia, es de 120 kilómetros.



Uruapan es una ciudad ubicada en el centro geográfico del Estado de Michoacán lo que la convierte en un punto estratégico tanto a nivel regional como nacional por las excelentes vías de comunicación que lo rodean, es importante destacar que esta región tiende a ser a mediano plazo la capital económica y comercial del Estado.

Conforme a la regionalización establecida en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo con fecha 15 de julio de 2004, basados en los criterios de cuenca hidrológica (río Cupatitzio), historia y cultura; el municipio forma parte de la VI región "Purépecha" de la que también forman parte, los Municipios Charapan, Cherán, Chilchota, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Paracho, Tancitaro, Taretan, Tingambato y Ziracuaretiro.



- Principales localidades
- Uruapan. Cabecera municipal. Cuenta con 264,439 habitantes.
- Capacuaro. Su principal actividad es la explotación forestal y la agricultura. Se localiza a 15 kms. de la cabecera municipal.
- Angahuan. Su principal actividad es la explotación forestal.

Se localiza a 32 kms. de la cabecera municipal.

- San Lorenzo. Su principal actividad es la explotación forestal. Se localiza a 16 kms. de la cabecera municipal.
- Caltzontzin. Su principal actividad es la explotación forestal y la agricultura. Se localiza a 3 kms. de la cabecera municipal.
- Jucutacato. Su principal actividad es la agricultura y la explotación forestal. Se localiza a 3 kms. de la cabecera municipal.
- Santa Ana Zirosto. Su principal actividad es la agricultura. Se localiza a 40 kms. de la cabecera municipal.
- Corupo. Su principal actividad es la explotación forestal y la agricultura. Se localiza a 38 kms. de la cabecera municipal.
- Nuevo Zirosto. Su principal actividad es la agricultura, se localiza a 45 kms. de la cabecera municipal.

➤ **Recursos naturales**

- **Características geológicas**

Es parte de la sierra tarasca, situada en la zona periférica. La región de Uruapan es una zona inminentemente volcánica lo recuerdan los numerosos conos volcánicos extinguidos que dan características al paisaje montañosos que entornan la ciudad. La cordillera en que se sitúa es el área de más reciente vulcanismo en México, lo que la hace ser una zona de frecuentes temblores.

En el distrito de Uruapan se encuentran los tipos de suelos característicos de la meseta tarasca que se clasifican en tres: el amarillo café de las altas montañas, el tupuri (marga arenosa fina) de los valles y laderas y el rojo arcilloso llamado charanda de los declives de la zona periférica en la que esta acentuada Uruapan.

- **Orografía**

El Municipio de Uruapan se incluye dentro de la Sierra volcánica transversal, siendo el principal sistema montañoso del estado.

La orografía de este Municipio está compuesta de terrenos accidentados con una topografía montañosa, lomas, mesetas y llanuras. Las principales elevaciones del Municipio de Uruapan son:

1. El brinco, con una altitud de 3000 m.s.n.m.
2. Cerro de Angahuan, con una altitud de 3280 m.s.n.m.
3. Cerro del Metate, con una altitud de 2900 m.s.n.m.
4. Cerro del Horno, con una altitud de 2900 m.s.n.m.
5. Cerro de la Cruz, con una altitud de 2300 m.s.n.m., colindando este en su ladera Sur con la Zona Urbana.

- **Uso de suelo y tenencia de la tierra**



Los suelos del Municipio datan de los periodos cenozoico, terciario, cuaternario y eoceno; corresponden principalmente a los del tipo podzolic. Su uso es principalmente forestal y en menor proporción Agrícola y ganadero, en estructura de la tenencia de la tierra, la superficie ejidal ocupa una extensión mayoritaria, la propiedad comunal representa el segundo lugar y finalmente la pequeña propiedad.

**Superficie por uso de Suelo:**

- Forestal 38,520 Hectáreas (51%)
- Agrícolas 22,521 Hectáreas (30%)
- Pecuaria 8,305 Hectáreas (11%)
- Otros Usos 6,376 Hectáreas (8%)
- T o t a l 76,112 Hectáreas

En la estructura de la tenencia de la tierra, la superficie comunal ocupa una extensión mayoritaria, la propiedad ejidal representa el segundo lugar, en tercer lugar lo ocupa la pequeña propiedad incluyendo la superficie urbana.

**Superficie por tenencia de la tierra.**

- Comunal 39,607 Hectáreas
- Ejidal 26,872 Hectáreas
- Pequeña propiedad 2,897 Hectáreas
- Otros Usos 6,736 Hectáreas
- T o t a l 76,112 Hectáreas

**Hidrografía**

El Municipio de Uruapan se encuentra localizada dentro de la cuenca del Río Cupatitzio en la Región Hidrológica No. 18 del Balsas.



La cuenca del río Cupatitzio forma parte de la Sub-región Bajo Balsas y se localiza en la porción centro-occidente del Estado de Michoacán, entre las coordenadas geográficas 18° 38' 14" y 19°45'24" latitud norte y 101°36'15" y 102°17'30" longitud oeste. La extensión territorial de dicha cuenca es de 2851.73 Km<sup>2</sup> (285,173.23 has). La integran parcial o totalmente los Municipios de: Ario de Rosales, Gabriel Zamora, La Huacana, Mújica, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Paracho, Parácuaro, Salvador Escalante, Tacámbaro, Taretan, Tingambato, Turicato, Uruapan y Ziracuaretiro.

La cuenca del río Cupatitzio se localiza en su mayor parte en la provincia fisiográfica del Sistema Volcánico Transversal, el cual se caracteriza por presentar un gran número de aparatos volcánicos; por ejemplo, El Parícutín. Esta provincia se describe como una gran cordillera volcánica con planicies elevadas o valles ínter montañosos, donde se ubican las montañas más altas del estado, como el Tancítaro, con 3,850 m.s.n.m. de altura. Así como más de 3,000 volcanes, en su mayoría cinéuticos y de una sola fase eruptiva, a altitudes de 2,000 m.s.n.m. Esta cuenca presenta desniveles de casi 2,831 metros ya que desciende desde los 3,300 m.s.n.m. a los 469 m.s.n.m. de altitud.

**Tabla 1: Municipios integrantes de la Cuenca del Río Cupatitzio**

Municipio	Superficie Total (Ha)	Superficie en la cuenca (Ha)	% respecto a la cuenca	% respecto al Municipio
1 Uruapan	95,163.00	65,803.70	23.1%	69.1%
2 Gabriel Zamora	43,826.00	43,826.00	15.4%	100.0%
3 Ario de Rosales	70,283.00	34,870.00	12.2%	49.6%
4 Nuevo Urecho	32,704.00	28,647.39	10.0%	87.6%
5 Salvador Escalante	49,400.00	21,025.73	7.4%	42.6%
6 Taretán	18,507.00	18,507.00	6.5%	100.0%
7 Ziracuaretiro	15,976.00	15,976.00	5.6%	100.0%
8 La Huacana	194,255.00	15,349.98	5.4%	7.9%
9 Mújica	37,881.00	13,561.88	4.8%	35.8%
10 Tingambato	18,870.00	13,540.53	4.7%	71.8%
11 Nuevo Parangaricutiro	21,490.00	9,047.74	3.2%	42.1%
12 Parácuaro	50,528.00	4,110.64	1.4%	8.1%
13 Turicato	154,167.00	596.79	0.2%	0.4%
14 Tacámbaro	78,982.00	259.68	0.1%	0.3%
15 Paracho	24,282.00	50.17	0.0%	0.2%
<b>Total</b>	<b>285,173.23</b>	<b>285,173.23</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Comisión de Agua Potable y Saneamiento de Uruapan.

El municipio de Uruapan cuenta con cinco ríos, entre los más importantes y la superficie que recorren en el mismo son:

- Río Cupatitzio con una superficie del municipio del 58.4% cabe señalar que este río nace de una serie de manantiales, en la zona del Parque Nacional: Barranca del Cupatitzio, y sigue un curso tal que atraviesa la zona oeste de la ciudad. Éste río es uno de los afluentes del Río Tepalcatepec, mismo que se ubica en la cuenca hidrológica del Río Balsas.
- Río Santa Bárbara este río nace de una serie de manantiales ubicados en la zona oriente de la ciudad principalmente del manantial Piedra Ancha y su recorrido es cruzando la ciudad de norte a sur y es afluente del Río Cupatitzio.
- Río Paracho-Nahuatzen con una superficie del municipio del 19.6%.
- Río La Parota con una superficie del municipio del 15.3%.

- Río Itzúcuaro con una superficie del municipio del 6% y Río Bajo Tepalcatepec con una superficie del municipio del 0.7%.

**Climatología**

Dadas las condiciones geográficas en que se encuentra el Municipio de Uruapan, propicia el desarrollo de climas ACw, C(m), y A(w), que corresponden según la clasificación de Kopen, modificada por Henriqueta García, a:

Semicálido Sub-húmedo, con lluvias en verano con una temperatura de 23 °C, con una precipitación promedio anual de 1622 mm.

Templado-húmedo, con abundantes lluvias en verano y una temperatura de 18.8 °C.

Cálido Sub-húmedo, con lluvias en verano con una temperatura promedio de 23.4 °C y una precipitación pluvial promedio anual de 1127 mm.

**Principales ecosistemas**

En el Municipio domina el bosque mixto, con pino y encino, y el bosque tropical deciduo, con parota, guaje, cascote y ciríán. Su fauna se conforma principalmente por coyote, zorrillo, venado, zorra, cacomiztle, liebre, tlacuache, conejo, pato, torcaza y chachalaca.

**Recursos naturales**

La superficie forestal maderable es ocupada por pino, encino y oyamel; en el caso de la no maderable, es ocupada por matorrales de distintas especies.

**Aspectos sociodemográficos**

Según los datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2010 habitaban en el municipio 315,350 habitantes (2010). De los cuales 152, 442 (48.34%) son hombres y 162,908 (51.66%) mujeres.

Se destaca que la mayoría de su población es joven (27.6%), en el rango de edad de los 15 a los 29 años, con una edad mediana de 25 años.

El mismo INEGI reporta que en el período comprendido entre el año 2000 y 2010 la tasa de crecimiento del municipio fue de 1.7% anual, lo que significó un aumento de 50,000 personas en dicho período.

Así mismo, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima que en el año 2030 la población del municipio será de 368, 302 personas, quienes, buscarán satisfacer sus necesidades básicas, demandarán servicios y ejercerán presión sobre los recursos naturales, por lo cual, la administración municipal debe prever los posibles escenarios y cómo podrá satisfacer las necesidades de la ciudadanía de manera óptima y sustentable.

**Grafica 1: Crecimiento Poblacional Estimado**



Fuente: www.conapo.gob.mx

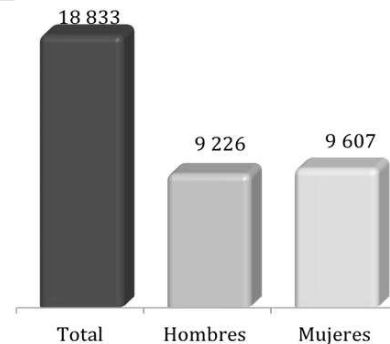
**Características culturales**

**Población de 5 años o más hablante de lengua indígena**

En el año 2010 existían en el municipio 18,020 habitantes de 5 años o más hablantes de lengua indígena, lo que equivale al 5.71% de su población total.

Respecto al sexo de los hablantes de lengua indígena se observa lo siguiente:

**Grafica 2: hablantes de lengua indígena de Uruapan**



Fuente: www.inegi.org.mx

Debe agregarse la mayoría de la población que se considera indígena habita en los Municipios de la llamada "Meseta Purépecha", colindantes con Uruapan, así mismo, algunas localidades del Municipio (principalmente en la zona norte) se encuentran enclavadas en dicha zona.

Para lo cual se deberán implementar planes y programas inclusivos que garanticen un desarrollo integral de dichas localidades, respeten sus formas internas de organización y permitan un manejo óptimo y sustentable de sus recursos.

➤ **Rezago social**

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (2014) elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en lo que a la situación del Municipio de Uruapan respecta, menciona lo siguiente:

- Población en pobreza. En el año 2010, 163,059 individuos (54.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 126,048 (42.3%) presentaban pobreza moderada y 37,011 (12.4%) estaban en pobreza extrema.
- Rezago educativo. En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 25.6% de la población, lo que significa que 76,237 individuos presentaron esta carencia social.
- Acceso a los servicios de salud. En 2010, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 36.8%, equivalente a 109,482 personas.
- Calidad de la vivienda. El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 80,020 personas. Así mismo, el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 27.3%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 81,247 personas.

Debe destacarse que de las 75,848 viviendas habitadas (2010) existían en el municipio 8.7% de las mismas tenían piso de tierra; un 8.1% no disponía de drenaje; el 5.4% no disponía de agua entubada de la red pública, y, el 1% no contaba con energía eléctrica.

Lo anterior, obliga a la autoridad municipal a trabajar de manera conjunta con los diferentes órdenes de gobierno y mejorar las condiciones de bienestar y reducir de manera gradual la incidencia de condiciones de pobreza (extrema, alimentaria, infraestructura) de gran parte de los habitantes del municipio, principalmente en las localidades del área rural.

➤ **Educación**

- Analfabetismo

La tasa de analfabetismo entre la población de 15 años o más en el municipio fue de 6.7% (2010), por debajo de la media estatal que se ubicó en el 10.2%, ubicando al municipio en el 4 lugar estatal con la menor tasa de analfabetismo, solamente detrás de los municipios de Morelia (4.2%), Tarímbaro (6.2%) y Zacapu (6.6%).

- Grados de escolaridad

En este punto el municipio también ocupa la cuarta posición en lo que respecta a población de 15 años o más con mayor grado de escolaridad con un promedio de 8.3 años cursados, superior al de la media estatal de 7.4 años, pero inferior al de municipios como: Morelia (10 años cursados), Lázaro Cárdenas y Tarímbaro (8.5 años cursados para ambos casos).

Revertir las situaciones anteriores en materia educativa implicarán para la autoridad municipal trabajar de manera conjunta con los diversos órdenes de gobierno que permitan la inserción de un mayor número de personas en la educación formal, dotar de la infraestructura adecuada a las escuelas ya existentes, incentivos, entre otras, que permitan disminuir la deserción escolar y el rezago educativo que actualmente se padece.

➤ **Defunciones de menores de un año**

Es un indicador de mortandad al comparar los hijos que nacen vivos y fallecidos. En lo referente a este punto en el año 2014 se registraron 7699 nacimientos en el municipio.

Pero, lamentablemente, también en 2013 se registraron 56 defunciones de menores de un año (31 hombres y 25 mujeres).

Para evitar defunciones en los menores de un año será de vital importancia que el gobierno municipal deberá coordinarse con los diversos órdenes de gobierno y generar infraestructura como son: hospitales especializados en pediatría y ginecología.

➤ **Índice de Desarrollo Humano (IDH)**

El Índice de Desarrollo Humano Municipal 2010 elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual mide tres parámetros esenciales para el desarrollo: salud (tasa de mortalidad infantil), educación (años de escolaridad promedio) y el ingreso (PIB per cápita en dólares). Dicho indicador ubica al municipio en un nivel muy alto, al contar con un índice global de 0.729.

Se destaca que la escolaridad promedio en el municipio es de 7.81 años, un ingreso per cápita de 12, 241. 68 dólares y una tasa de mortalidad infantil de 11.75 por cada mil habitantes.

Pese a que el municipio se ubica en un nivel alto, ocupa la quinta posición a nivel estatal, detrás de Tarímbaro (0.798), Morelia (0.783), Lázaro Cárdenas (0.752) y Zacapu (0.739).

Lo anterior, obliga a la autoridad municipal a identificar de manera más focalizada quiénes y cuántas son las personas que sufren rezagos e intervenir con acciones que favorezcan un desarrollo integral en el municipio.

➤ **Actividades económicas**

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, edición 2011) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Municipio de Uruapan existían 3,926 unidades económicas relacionadas con el comercio al por menor (3,683) y al por mayor (243) de abarrotes y alimentos, tales como: tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas; supermercados y minisupers; carnes; frutas y verduras frescas; huevo; semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos; embutidos; dulces y materias primas para repostería. Cabe señalar que en las unidades al por mayor se considera también a empaques y comercializadoras de aguacate y otras frutas.

Cabe destacar que desde hace aproximadamente 20 años, Uruapan

se convierte en la Capital Mundial de Aguacate por su excelente clima que favorece al cultivo de este fruto, actualmente se producen en Uruapan y su región cerca de 500,000 Toneladas de aguacate anualmente de las cuales se exporta el 10% a mercados como Francia, Japón y Estados Unidos y Canadá entre otros, esta intensa actividad de cultivo del llamado "oro verde" hace de Uruapan un lugar atractivo para invertir en esta actividad tanto en tecnología como en servicios a productores y empacadores como en la gran área de oportunidad que representa la agroindustria que implica dar mayor valor agregado al producto en la elaboración de aceite o pasta de aguacate de gran demanda en los mercados nacionales e internacionales.

Uruapan es una ciudad ubicada en el centro geográfico del estado de Michoacán lo que la convierte en un punto estratégico tanto a nivel regional como nacional por las excelentes vías de comunicación que lo rodean, es importante destacar que esta región tiende a ser a mediano plazo la capital económica y comercial del estado.

Todo lo anterior se encuentra enmarcado en un excelente clima por encontrarse ubicado en una zona de transición donde al norte, en la meseta Purépecha se encuentra el clima frío y a pocos kilómetros al sur las características son de clima caliente, esto mismo hace de la región un lugar donde coinciden cultivos como el durazno y el aguacate, así como la papaya, el limón, el nopal, el mango y frutas exóticas como el Maracuyá y la zarzamora.

#### ➤ Índice de Competitividad Urbana

Este indicador elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., en su edición 2014, analiza las 78 ciudades más importantes del país, mediante 90 indicadores sobre el entorno económico y la calidad de vida de sus habitantes. Debe mencionarse que dicho indicador permite visualizar la capacidad para atraer inversiones y la capacidad de la administración pública local para hacer valer el estado de derecho.

La ciudad de Uruapan está considerada dentro del rango de competencia media baja, ubicándose en el lugar 50, retrocediendo 4 posiciones respecto a la medición del año 2010 donde se ubicó en el lugar 46.

Si lo anterior se contrasta con otras ciudades del estado como son: Morelia y Zamora, ambas lograr escalar en dicho ranking pasando del lugar 36 al 19 y del 61 al 55 durante el mismo periodo.

Pese a la pérdida de competitividad, debe desatacarse que a nivel nacional es la ciudad con menor porcentaje de población ocupada sin ingresos con un 2.3% cuando la media nacional fue de 14.8%.

#### ➤ Turismo

El Municipio de Uruapan es famoso por su producción artesanal (bateas, jícaras y objetos de madera, artísticamente decorados con una técnica de pintura y tallado que se remonta a la época precolombina.

Cuenta con múltiples atractivos culturales y naturales, por mencionar algunos, destaca la Huatápera y las capillas de sus barrios, el parque nacional "Barranca del Cupatitzio".

En los alrededores se pueden admirar bellos paisajes boscosos y el volcán Paricutín, considerado el volcán "más joven del mundo". El municipio contaba en 2010 con 1824 cuartos de hospedaje, ubicados en 50 establecimientos. En ese mismo año también se tiene registrado que 348,883 turistas pernoctaron por lo menos una noche.

Pese al potencial turístico con el que cuenta, el municipio cuenta con una infraestructura turística menor a la que ofrecen algunos municipios como, Morelia, que en el año 2010 contaba 4513 cuartos de hospedaje y un total de 124 establecimientos, y se alojaron en ellos 816, 071 turistas.

Por lo cual debe argumentarse que si se quiere explotar al máximo el potencial turístico con el que cuenta Uruapan deberá ser atractivo, no solamente para los que gustan del turismo cultural, sino también, para las personas que realizan negocios o son amantes del ecoturismo.

#### ➤ Infraestructura urbana

En la opinión del Centro de Estudios Urbanísticos y Ambientales del Colegio de México (CEDUA-COLMEX) la calidad de vida es el conjunto de características físicas, biológicas, psicológicas y sociales que se deben buscar para alcanzar un grado óptimo de bienestar. Contribuyen para lograr dicho fin las políticas de dotación de infraestructura y el mejoramiento urbano.

Para el Municipio de Uruapan se cuenta con la siguiente información disponible:

##### ● Infraestructuras de transporte:

1. Aérea: 1 aeropuerto internacional.

##### ● Infraestructuras energéticas:

1. Usuarios energía eléctrica: 109,406.

##### ● Infraestructuras de edificación:

1. Salud: 42 unidades médicas.
2. Educación: 479 escuelas de educación básica y media superior.
3. Cultura: 11 Bibliotecas públicas.

##### ● Infraestructuras en las viviendas:

1. Total de viviendas habitadas: 78,342.
2. Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra: 68,909.
3. Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda: 71,530.
4. Viviendas particulares que disponen de drenaje: 69,389.
5. Viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario: 74,985.
6. Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica: 74, 944.

7. Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora: 53,663.
8. Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora: 19,848.

● **Movilidad**

1. Automóviles en circulación: En el año 2014 se tiene registro de 74,614 vehículos, de los cuales 1115 son destinados al transporte público.

Debe hacerse mención que para la mayoría de economistas la ausencia de una infraestructura adecuada y una provisión insuficiente de servicios públicos constituyen obstáculos para un adecuado crecimiento económico de las regiones, por ende de los países.

Si el municipio quiere generar ventajas competitivas y resultar atractivo para los inversionistas nacionales y extranjeros. Por lo tanto, se deberá integrar al municipio a nuevas redes viales que permitan un rápido traslado de las mercancías producidas en Uruapan y la región hacia otros destinos nacionales y extranjeros. Las inversiones en infraestructura apoyan al ordenamiento territorial al centralizar las actividades productivas en determinadas zonas, contribuyen además a la competitividad y favorecen un desarrollo sustentable.

Por último, debe hacerse mención que al invertir en infraestructura se contribuye al desarrollo social con la generación de nuevos espacios de vivienda, espacios públicos, escuelas, entre otras, por lo cual, se deberá invertir en infraestructura no solo en la cabecera municipal, sino también en el resto de sus localidades sobre todo en las llamadas Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

➤ **Organización y Administración Municipal**

● **Centros de población**

Para la integración del Gobierno y la Administración Pública, así como para establecer el ámbito material de competencia del Municipio de Uruapan, este se divide en:

- I. La cabecera municipal la cual tiene residencia en la ciudad de Uruapan.
- II. Las siguientes Jefaturas de Tenencia:
  1. Angahuan.
  2. Caltzontzin
  3. Capacuaro
  4. Corupo
  5. Jicalán
  6. Jucutacato
  7. Santa Ana Zirosto
  8. Nuevo Zirosto
  9. San Lorenzo
- III. Encargaturas del Orden de los siguientes centros de población:

1. Betania.
2. Cherangueran.
3. Chimilpa.
4. Cutzato.
5. El Durazno.
6. El Manguito.
7. El Sabino.
8. El Ucaz.
9. Jicalán Viejo.
10. La Basilia.
11. La Caratacua.
12. La Chichica.
13. Las Cocinas.
14. La Cofradía.
15. La Lobera.
16. Mata de Plátano.
17. Matanguarán.
18. Nuevo Centro de Población Lázaro Cárdenas.
19. Nuevo San Martín Buenos Aires.
20. San Marcos.
21. San Martín Buenos Aires.
22. San Salvador Combutzio, Paricutín.
23. Santa Bárbara.
24. Santa Rosa.
25. Tanaxhuri.
26. Tejerías.
27. Tiamba.
28. Toreo el Alto.
29. Toreo el Bajo.
30. Zirapondiro.

● **Gobierno Municipal e integración del Ayuntamiento**

El Ayuntamiento es un cuerpo colegiado deliberante y autónomo electo popularmente de manera directa; constituye el órgano responsable de gobernar y administrar al Municipio; y está integrado por el Presidente Municipal, que es el representante del Ayuntamiento y responsable directo del gobierno y de la administración pública municipal, el Síndico y siete Regidores de mayoría relativa y cinco de representación proporcional, electos por el voto popular conforme a las disposiciones legales vigentes de la materia. El Ayuntamiento es un órgano de gobierno y no existe autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado. Para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ajusten a las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se designarán entre sus miembros comisiones permanentes colegiadas. Las cuales son las siguientes:

- I. De Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil, que será presidida por el Presidente Municipal;
- II. De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, presidida por el Síndico Municipal;
- III. De Planeación, Programación y Desarrollo;
- IV. De Educación;
- V. Cultura y Turismo;

- |   |  |
|---|--|
| VI. De la Mujer;                          | IV. Foros y Consulta Ciudadana;                                  |
| VII. Juventud y Deporte;                  | V. Desarrollo Rural y Asuntos Agropecuarios;                     |
| VIII. Salud y asistencia Social;          | VI. Educación y Cultura;   |
| IX. Ecología;                             | VII. Mujer, Juventud y Deporte;                                  |
| X. Desarrollo Urbano y Obra Pública;      | VIII. Asistencia Social y Becas;                                 |
| XI. De Fomento Industrial y Comercio;     | IX. Recursos Naturales, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; |
| XII. De Asuntos Agropecuarios;            | X. Atención al Migrante; y,                                      |
| XIII. De Asuntos Indígenas; y,            | XI. Transparencia y Acceso a la Información                      |
| XIV. Asuntos Migratorios y Transparencia. |  |

### EJES QUE ARTICULAN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Como se mencionó anteriormente el desarrollo de Uruapan no es una acción centralizada en un solo sector, sino corresponde al conjunto de actores que integran a la sociedad. En esta tarea de construir un Municipio del que todos estemos orgullosos, se han establecido cinco grandes ejes transversales y multisectoriales, los cuales abarcan varios campos de acción gubernamental. Los cinco ejes rectores del presente plan son los siguientes:

1. Desarrollo Social en Paz en Integración Familiar con Valores.
2. Desarrollo Económico y Oportunidades para Todos.
3. Municipio Solidario e Incluyente.
4. Urbanismo Responsable y Equilibrio Ecológico Sostenible.
5. Municipio Progresista y Transparente.

Para poder ofrecer solución a las problemáticas propias de cada eje, es necesario, conocer sus causas por lo que es necesario contar con un diagnóstico que exprese el sentir de la ciudadanía. La información contenida en el presente apartado es producto de las demandas expresadas en el período electivo y también a través de la implementación de una serie de mecanismos participativos que el Gobierno Municipal ha desarrollado en colaboración con diversos organismos ciudadanos, lo que permite contar con propuestas de solución viables y medibles.

Debe precisarse que de manera conjunta con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) se desarrollaron entre los días 29 de octubre y 13 de noviembre del presente año las siguientes mesas temáticas:

- I. Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios;
- II. Desarrollo Económico y Turismo;
- III. Seguridad Pública, Justicia, Derechos Humanos y Protección Civil;

En dichas mesas se contó con la presencia de Colegios de Profesionistas, académicos, estudiantes, organismos no gubernamentales y ciudadanos que de manera individual acudieron a expresar sus opiniones. Así mismo, el día 25 de noviembre se desarrollaron dos mesas con las localidades indígenas y rurales del Municipio, reafirmando el compromiso de inclusión. Otra mecanismo fue la consulta ciudadana en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), evento que se desarrolló los días 7 y 8 de noviembre en la Plaza Mártires de Uruapan, localizada en la cabecera municipal. Otro de los recursos empleados fue una encuesta electrónica mediante el uso de un portal web.

Finalmente, los días 17 y 18 de noviembre en el auditorio "Manuel Romero" de la Universidad Don Vasco, A.C., se llevó a cabo un ciclo de conferencias y panel de expertos, donde se analizaron posibles soluciones a las problemáticas del Municipio, en los siguientes temas: Seguridad Pública, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Equidad de Género, Transparencia y Acceso a la Información Pública, y, Participación Ciudadana.

En cada Eje de Gobierno se han formulado objetivos generales que expresan las motivaciones para alcanzar las metas planteadas. Además, cada uno de ellos se divide en áreas temáticas, las cuales agrupan una serie de objetivos específicos y líneas de acción. Esto nos permite tener claridad sobre el camino que debemos seguir. En este mismo sentido, cada objetivo específico contiene una serie de estrategias, que implican un conjunto de acciones para alcanzar dicho objetivo; que a su vez, de manera operativa se plantean líneas de acción donde se especifica de manera concreta la forma de alcanzar las metas.

Partiendo de la premisa "de lo que no se mide no puede evaluarse", el presente documento ha incluido una serie de indicadores para verificar el uso y aprovechamiento de los recursos financieros, humanos, materiales y ambientales, que se utilizan en la prestación de los servicios públicos. Los indicadores establecidos han sido elaborados por organismos nacionales e internacionales, como el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) mediante su Agenda para el Desarrollo Municipal; el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio

Ambiente (PNUMA), mediante su metodología de geo ciudades. Dichos indicadores además de medir la acción de la Autoridad Municipal facilitan la rendición de cuentas a los ciudadanos.

Finalmente, debe destacarse que está surgiendo una nueva visión política del desarrollo a nivel municipal y por lo tanto la búsqueda de soluciones a las demandas ciudadanas no se ajusta únicamente a un solo modelo, dada la complejidad de algunas demandas. Es en este sentido que se presenta la transversalidad en la gestión, como el instrumento de la administración municipal donde se conjuntan los recursos institucionales para lograr mayor eficacia y capacidad de respuesta a las necesidades ciudadanas.

**1.- DESARROLLO SOCIAL EN PAZ E INTEGRACIÓN FAMILIAR CON VALORES**

El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población (educación, salud, nutrición, empleo, mejora del ingreso y reducción de la pobreza, entre otras), y este mismo debe garantizar la libertad de los individuos, por ello se habla de un desarrollo humano.

Partiendo de la teoría del capital social, será a partir de la recuperación de los valores de la confianza y la cooperación juntos sociedad civil recuperarán el ambiente de paz y cordialidad que existía en Uruapan.

Para alcanzar lo anterior, es necesario que se dé una rápida respuesta a la falta de seguridad y se sigan ampliando los programas de prevención del delito a lo largo del Municipio y no se focalicen en algunas zonas, lo que permitirá reducir los índices delictivos, principalmente en el fuero común.

Proporcionar servicios públicos de calidad sigue siendo el reto de las administraciones municipales, la demanda que sigue prevaleciendo es que los servicios de recolección de basura, bacheo, alumbrado público, drenaje y agua potable son insuficientes.

También se percibe la falta espacios adecuados para la práctica deportiva, afectando así la formación de deportista de alto rendimiento; de igual forma se percibe la falta de espacios adecuados para las actividades culturales y apoyo para el desarrollo profesional de los artistas locales.

En materia de salud se manifiesta una deficiencia en los servicios básicos principalmente en el área rural, así como la falta de servicios especializados y la necesidad de que se amplíe la atención de los servicios proporcionados por el DIF Municipal.

La asistencia social debe considerar aspectos como la creación de estancias infantiles y la actualización y ampliación de padrones de beneficiarios para que realmente se favorezca a las personas y sectores más desprotegidos de la población.

Objetivo general: Reconstruir el tejido social y recuperar la paz y tranquilidad para nuestro municipio, mediante la participación ciudadana, el rescate y la ampliación de los espacios públicos, educativos y culturales, aportando con ello a la educación de los futuros ciudadanos.

**Área temática:**

**1.1 Servicios Públicos**

**Objetivo:** Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos proporcionados por el Gobierno Municipal.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
1.1.1 Mejorar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	✓ Modernizar el parque vehicular destinado a la recolección de residuos sólidos.	✓ Número de unidades adquiridas y/o restauradas.	✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
	✓ Promover de manera coordinada con el sector privado campañas de recolección diferenciada.	✓ Número de campañas realizadas.	
	✓ Modernizar el sitio de disposición final de los residuos sólidos	✓ Superficie modernizada y/o rehabilitada.	
1.1.2 Mejorar la red de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	✓ Renovar y/o ampliar la red de agua potable.	✓ Metros lineales de red hidráulica.	✓ Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan.
	✓ Renovar y/o ampliar las líneas de drenaje.	✓ Metros lineales de la red de drenaje sanitario.	
	✓ Renovar y/o ampliar el drenaje pluvial.	✓ Metros lineales de la red de drenaje pluvial.	✓ Secretaría de Obras Públicas y Servicios.
	✓ Construir plantas de tratamiento de aguas residuales.	✓ Número de unidades construidas	
1.1.3 Modernizar la red de alumbrado público.	✓ Dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	✓ Cobertura en el servicio de alumbrado público.	✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
	✓ Implementar tecnologías sustentables de alumbrado público.	✓ Número de luminarias remplazadas.	
1.1.4 Mejorar las condiciones de mercados y rastro municipales.	✓ Crear un proyecto de tecnificación y actualización de los mercados.	✓ Número de proyectos realizados.	✓ Secretaría de Obras Públicas y Servicios.
	✓ Crear un programa de modernización en el rastro municipal.	✓ Número de acciones realizadas.	✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

**Área temática:**

**1.2 Seguridad Pública**

**Objetivo:** Reducir la incidencia delictiva en el Municipio, posicionando a Uruapan como Municipio modelo a nivel Estatal en materia de Seguridad Pública.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
1.2.1 Implementar el mando único policial.	✓ Instrumentar el proceso de reclutamiento.	✓ Número de elementos seleccionados aprobados.	✓ Enlace de Seguridad Pública Municipal.
	✓ Elaborar un programa de capacitación para los elementos policiales.	✓ Número de acciones realizadas.	
	✓ Fortalecer los sistemas de comunicación, monitoreo y vigilancia.	✓ Número de equipos adquiridos.	✓ Secretaría de Planeación
1.2.2 Implementar acciones de prevención del delito.	✓ Actualizar los programas de prevención del delito.	✓ Número de modificaciones.	✓ Enlace de Seguridad Pública Municipal.
	✓ Crear un programa de rescate de espacios públicos.	✓ Número de acciones realizadas.	
	✓ Diseñar estrategias de prevención del delito.	✓ Número de estrategias diseñadas.	✓ Secretaría de Desarrollo Social. ✓ Secretaría de Planeación.

**Área temática:**

**1.3 Cultura**

**Objetivo:** Promover la cultura en nuestro municipio en todos los sectores sociales, como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE (S) DE SU EJECUCIÓN
1.3.1 Fortalecer la identidad cultural.	✓ Involucrar a la ciudadanía en actividades culturales.	✓ Número de asistentes a los eventos.	✓ Secretaría de Turismo y Cultura.
	✓ Regularizar la junta local de conservación y vigilancia del patrimonio de la ciudad de Uruapan.	✓ Aprobación y publicación de la normatividad jurídica.	
	✓ Generar un programa de becas culturales.	✓ Número de becas otorgadas.	
	✓ Implementar un programa de mantenimiento y conservación del patrimonio artístico y cultural.	✓ Número de acciones realizadas.	
	✓ Fortalecer el Consejo Municipal de la Crónica, para la investigación, preservación, difusión de la historia, cultura y tradición del municipio.	✓ Número de prerrogativas asignadas.	
1.3.2 Descentralizar las actividades artístico- culturales.	✓ Fortalecer el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural del Municipio.	✓ Número de prerrogativas asignadas.	✓ Secretaría de Turismo y Cultura.
	✓ Promover la publicación de libros, artículos de divulgación que aborden las temáticas de la historia, cultura y tradiciones del municipio.	✓ Número de libros editados.	
	✓ Crear un programa itinerante de teatro.	✓ Número de presentaciones realizadas.	
	✓ Realizar conciertos en diversas localidades del municipio.	✓ Número de conciertos realizados.	
1.3.3 Incrementar los espacios adecuados para la realización de actividades artísticas y culturales.	✓ Crear un programa itinerante de teatro.	✓ Número de presentaciones realizadas.	✓ Secretaría de Turismo y Cultura.
	✓ Crear un programa itinerante de danza.	✓ Número de presentaciones realizadas.	
	✓ Realizar exposiciones de arte.	✓ Número de exposiciones realizadas.	
	✓ Crear un programa de conferencias.	✓ Número de conferencias realizadas.	
	✓ Gestionar ante los diversos órdenes de gobierno, embajadas, asociaciones civiles y artísticas los recursos necesarios para la realización de eventos artísticos y culturales.	✓ Cantidad de recursos obtenidos.	
	✓ Adecuar espacios para la actividad artístico-cultural.	✓ Número de espacios.	
	✓ Rehabilitar los espacios propiedad del municipio en los que se realizan actividades artísticas y culturales.	✓ Número de espacios rehabilitados.	
1.4.1 Mejorar y ampliar los espacios destinados a las prácticas deportivas	✓ Construir la sede para la Escuela de Iniciación Artística Municipal.	✓ Superficie construida.	✓ Secretaría de Obras Públicas y Servicios.
	✓ Modernizar y gestionar nuevos espacios a la red municipal de bibliotecas.	✓ Número de bibliotecas.	
	✓ Crear un programa de apoyo en materia de deporte para representación del municipio en eventos deportivos.	✓ Número de deportistas beneficiados.	

1.4 Deporte

Objetivo: Fomentar una cultura deportiva entre la ciudadanía Uruapense.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
1.4.1 Mejorar y ampliar los espacios destinados a las prácticas deportivas	✓ Crear la Dirección de la Comisión Municipal del Deporte.	✓ Modificación de la Estructura Organizacional.	✓ Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión.  ✓ Secretaría de Obras Públicas y Servicios.
	✓ Rehabilitar y/o modernizar los espacios públicos deportivos existentes.	✓ Número de espacios rehabilitados.	
	✓ Construir instalaciones deportivas que permitan la realización de competencias deportivas de alto nivel competitivo estatal, nacional e internacional en el municipio.	✓ Número de espacios construidos.	
1.4.2 Fomentar la práctica de actividades deportivas acordes a las diversas necesidades de la población	✓ Gestionar recursos para la construcción de centro de atención y rehabilitación en las ciencias aplicadas al deporte.	✓ Número de acciones realizadas	✓ Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión.
	✓ Incentivar a los deportistas del municipio destacados en el deporte amateur y de alto rendimiento.	✓ Número de beneficiados a través de becas y premio municipal del deporte.	
	✓ Implementar programas de activación física.	✓ Número de actividades realizadas.	
	✓ Descentralizar y llevar las prácticas deportivas a través de los promotores deportivos a los diferentes espacios del municipio.	✓ Número de actividades realizadas.	
	✓ Gestionar recursos ante diversos órdenes de gobierno y privado para dotar de equipamiento deportivo, infraestructura y participación en diferentes torneos estatales, regionales, nacionales e internacionales.	✓ Cantidad de recursos obtenidos.	
	✓ Fomentar la práctica del deporte escolar mediante eventos y competencias anuales.	✓ Número de competencias escolares realizadas.	
	✓ Implementar programas de rescate a los deportes ancestrales.	✓ Número de acciones realizadas	
	✓ Impulsar eventos y competencias deportivas para grupos vulnerables.	✓ Número de competencias y eventos realizados.	
	✓ Ampliar la práctica de disciplinas deportivas.	✓ Número de disciplinas practicadas.	
	✓ Gestionar para que el municipio adquiera las sedes de torneos estatales y nacionales de alto nivel competitivo.	✓ Número de sedes obtenidas.	
✓ Crear un programa de apoyo en materia de deporte para representación del municipio en eventos deportivos.	✓ Número de deportistas beneficiados.		
Reactivar el Consejo Municipal del Deporte.	✓ Operatividad del Consejo Municipal del Deporte		



**Área temática**  
**1.5 Salud y Asistencia Social**

**Objetivo:** Ampliar el acceso a los servicios de salud y mejorar las condiciones de bienestar de los sectores vulnerables en el municipio.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
1.5.1 Ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social.	✓ Construir dispensarios.	✓ Número de dispensarios construidos.	✓ Secretaría de Desarrollo Social.
	✓ Ampliar los convenios con instancias públicas y privadas de salud.	✓ Número de beneficios ampliados.	
	✓ Realizar campañas de prevención de enfermedades y adicciones.	✓ Número de campañas realizadas.	✓ DIF Municipal
1.5.2 Apoyos a grupos vulnerables.	✓ Ampliar los programas de becas y apoyos estudiantiles.	✓ Número de becas otorgadas.	✓ Secretaría de Desarrollo Social.
	✓ Ampliar la cobertura de los programas de despensa y canasta básica.	✓ Número de despensas otorgadas.	✓ Municipal. DIF
	✓ Gestionar ante los diversos órdenes de gobierno e instituciones privadas becas escolares y apoyos diversos para los grupos vulnerables que no acceden a ningún programa.	✓ Número de apoyos obtenidos.	
	✓ Promover entre la ciudadanía los programas para apertura de estancias infantiles y gestionar mayores recursos para ampliar la cobertura de los CAICS (Centros de Asistencia Infantil Comunitarios) para favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años.	✓ Número de apoyos obtenidos.	□
	✓ Concluir la construcción de la Estancia Diurna del Adulto Mayor.	✓ Entrega de la Estancia Diurna del Adulto Mayor.	✓ Secretaría de perspectiva de Género e Inclusión

**Área temática**  
**1.6 Convivencia y cohesión social**

**Objetivo:** Reconstruir y fortalecer el tejido social mediante actividades de convivencia social

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
1.6.1 Promover la cohesión social.	✓ Impulsar programas que promueven la convivencia familiar y social.	✓ Número de acciones realizadas.	✓ Secretaría de Desarrollo Social.
	✓ Vincular programas culturales, artísticos y deportivos al rescate de espacios públicos.	✓ Número de acciones realizadas.	✓ Secretaría de Turismo y Cultura.
	✓ Promover, difundir y ampliar las actividades que se realizan en los Centros de Desarrollo Comunitarios.	✓ Número de beneficiarios	✓ DIF Municipal

**2.- DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS**

Como es sabido nuestro país en materia económica no crece a los ritmos que podría y debería. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que nuestro país tiene muchas fortalezas para potencializar sus niveles de crecimiento, abundantes recursos naturales, alto grado de apertura comercial, población joven y dinámica.

La misma OCDE considera que la clave para superar tal rezago es generar mecanismos que impacten en la productividad, entre otras, generar cadenas de valor en el sector rural, la creación de incentivos para que los empresarios y empleados pasen a formar parte del sector formal.

Durante los ejercicios de consulta ciudadana se mencionó que en este rubro prevalece la necesidad de crear programas que apoyen la creación de nuevas empresas, el uso de nuevas tecnologías y las incubadoras de negocios, así como el acceso a créditos a tasas blandas que fortalezcan el desarrollo de la economía local. Se resaltó la propuesta de la creación de un centro de convenciones que permita albergar eventos de negocios, culturales, artísticos y turísticos, aprovechando la ubicación estratégica de la zona y que esto a la vez contribuya a detonar el potencial de la ciudad.

Se manifestó también la importancia de fortalecer al sector turístico y hotelero a través de programas que mejoren la infraestructura y den mayor difusión a los atractivos del municipio.

Objetivo general: Impulsar y garantizar la estabilidad de las actividades económicas de nuestro municipio, así como brindar las facilidades de apertura de inversiones, impulsando la competitividad mediante el uso de tecnologías, herramientas y capacitaciones a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que permita la conservación y generación de nuevos empleos para ser un municipio más competitivo.

**Área temática:**

**2.1 Impulso al desarrollo económico local**

**Objetivo:** Generar bienestar a la población del municipio mediante la dinamización de la economía local.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
2.1.1 Fortalecer al sector MIPyME	✓ Implementar programas que permitan la formalización de negocios ya existentes para que puedan acceder a diversos beneficios otorgados por los diversos órdenes de gobierno.	✓ Número de empresas beneficiadas.  / Número de empresas creadas en la formalidad.	✓ Secretaría de Fomento Económico.
	✓ Establecer convenios con la banca de desarrollo (NAFIN) y banca privada que permitan otorgar créditos y/o financiamientos.	✓ Número de convenios firmados.  / Número de créditos otorgados.	
	✓ Establecer convenios para la obtención de subsidios para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Municipio a través de instancias como el Instituto Nacional del Emprendedor (INAEEM) y del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).	✓ Número de beneficiados a través de las diferentes convocatorias.	
	✓ Establecer programas de fortalecimiento empresarial, mediante esquemas de asociación público-privados.	✓ Número de acciones generadas.  / Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.	
	✓ Ampliar el programa de "Fortalecimiento de MIPyMes a través de Tecnologías de la Información (TICs)" del Instituto Nacional del Emprendedor (INAEEM).	✓ Número de beneficiados a través de las diferentes convocatorias.	
	✓ Crear un centro de negocios para impulsar la apertura de nuevas MIPyMes.	✓ Inauguración del centro de negocios.	
	✓ Crear un programa de capacitación empresarial y de emprendedurismo.	✓ Número de beneficiados.	

2.1.2 Generar fuentes de autoempleo y emprendedurismo o empresarial	✓ Convenir con Nacional Financiera y despachos especializados para la capacitación y profesionalización de los empresarios locales que generen valor agregado.	✓ Número de empresas beneficiadas.	✓ Secretaría de Fomento Económico.
	✓ Gestionar en coordinación con planteles educativos y organismos empresariales, la puesta en marcha de una incubadora de negocios reconocida ante el Instituto Nacional del Emprendedor.	✓ Inauguración de la incubadora de negocios.	
2.1.3 Empresas sustentables.	✓ Convenir con instancias federales para implementar programas de financiamiento para la adquisición de tecnologías sustentables y de ahorro de energía para las empresas.	✓ Número de empresas beneficiadas.	✓ Secretaría de Fomento Económico.
2.1.4 Ampliar el consumo en empresas locales.	✓ Convenir con la iniciativa privada para ampliar las campañas de consumo a negocios locales.	✓ Número de campañas realizadas.	✓ Secretaría de Fomento Económico.
	✓ Coordinar a los productores locales y las principales vocaciones productivas, mediante una marca colectiva buscando su incursión en nuevos mercados.	✓ Creación de la marca. / Mercados en los que compete	
2.1.5 Crear economías en torno a las vocaciones productivas del municipio y la región.	✓ Gestionar el establecimiento de un parque agro industrial mediante la coordinación intermunicipal basado en las vocaciones productivas de la región.	✓ Número de acciones realizadas.	✓ Secretaría de Fomento Económico.
2.1.6 Consolidar los esquemas de mejora regulatoria y simplificación administrativa.	✓ Articular los procedimientos de las diversas dependencias que intervienen en la apertura de negocios, a través de una oficina de ventanilla única que permita la apertura rápida de negocios (giros sares) en un solo lugar.	✓ Establecimiento de manuales. / Creación de la ventanilla única. / Sistematización de procedimientos.	✓ Secretaría de Fomento Económico.
	✓ Establecer un programa de actualización y regularización de giros mercantiles.	✓ Depuración del padrón de licencias de giros mercantiles con una antigüedad de cinco años y presentación del dictamen.	

**Área temática:  
2.2 Fomento Agropecuario**

**Objetivo:** Mejorar a nivel municipal la productividad del sector de manera sustentable.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
2.2.1 Impulsar la innovación y el desarrollo de agronegocios.	✓ Consolidar con diversas instancias que permitan la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan incrementar la productividad del sector agropecuario.	✓ Número de convenios firmados. / Personas beneficiadas.	✓ Secretaría de Desarrollo Social.
	✓ Impulsar de manera conjunta con la banca de desarrollo y privada programas de financiamiento para la compra de capital de trabajo e insumos para la producción en el sector agropecuario.	✓ Número de beneficiados	
	✓ Impulsar los programas de agricultura orgánica	✓ Número de beneficiados	

**Área temática:  
2.3 Impulso a la actividad turística**

**Objetivo:** Promocionar al municipio como un destino turístico a nivel nacional e internacional, a través de la oferta de productos de interés para los turistas que lo visitan; generando con ello un mayor flujo humano y económico

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
2.3.1 Posicionar al municipio como destino turístico a nivel nacional e internacional.	✓ Consolidar la conformación e instalación del Comité de Turismo Municipal, con presupuesto participativo enfocado a la promoción turística y el diseño de políticas públicas en materia de turismo.	✓ Creación del comité y sus reglamentos.	✓ Secretaría de Turismo y Cultura.
	✓ Retomar y proyectar la marca Uruapan a nivel nacional e internacional, a partir de un programa de mercadotecnia.	✓ Números de acciones realizadas para el posicionamiento de la marca.	
2.3.2 Diversificar los servicios turísticos que ofrece el municipio.	✓ Consolidar los productos turísticos existentes del municipio, como el Tianguis Artesanal del Domingo de Ramos y el Festival de Velas e impulsar nuevos productos turísticos.	✓ Número de productos turísticos ofertados. / Número de acciones de promoción realizadas a nivel nacional e internacional.	✓ Secretaría de Fomento Económico.
	✓ Programar talleres de capacitación a los prestadores de servicios turísticos.	✓ Número de beneficiarios. / Número de talleres realizados.	
2.3.3 Promover el rescate integral del río Cupatitzio y su ribera para su aprovechamiento como atractivo turístico.	✓ Participar en eventos nacionales e internacionales (ferias, congresos, foros) donde se puedan promocionar los productos de la región, atractivos turísticos, gastronomía, entre otros.	✓ Número de eventos atendidos.	✓ Secretaría de Turismo y Cultura.
	✓ Impulsar proyectos turísticos regionales.	✓ Número de acciones realizadas en materia de turismo de aventura, ecoturismo, de negocios y religioso.	
2.3.4 Mejorar la imagen urbana del centro histórico.	✓ Construir un centro de convenciones que permita atraer al turismo de negocios.	✓ Inauguración del Centro de Convenciones.	✓ Secretaría de Obras Públicas y Servicios.
	✓ Realizar y difundir el inventario de recursos turísticos y calendarios de festividades y eventos tradicionales del municipio.	✓ Creación de un catálogo turístico impreso y digital.	
2.3.5 Promover el rescate integral del río Cupatitzio y su ribera para su aprovechamiento como atractivo turístico.	✓ Elaborar un proyecto de quioscos digitales para información turística y módulos de información de Internet.	✓ Número de módulos instalados. / Instalación de 1 quiosco digital.	✓ Secretaría de Turismo y Cultura.
	✓ Construcción de paraderos turísticos en diversas comunidades del municipio.	✓ Construcción de un paradero.	
2.3.6 Promover el rescate integral del río Cupatitzio y su ribera para su aprovechamiento como atractivo turístico.	✓ Municipalizar la administración de la zona de montaña y de río en el Parque Nacional.	✓ Firma del convenio de colaboración.	✓ Secretaría Jurídica.
	✓ Promover turísticamente el parque nacional y parque lineal.	✓ Número de actividades realizadas.	
2.3.7 Promover el rescate integral del río Cupatitzio y su ribera para su aprovechamiento como atractivo turístico.	✓ Generar un corredor turístico, comercial y cultural en los parques lineales que se establezcan a lo largo del río Cupatitzio.	✓ Número de actividades ofertadas al turista.	✓ Secretaría de Turismo y Cultura.
	✓ Continuar y ampliar los programas de mejora de la imagen urbana mediante la armonización de fachadas, banquetas, anuncios, señalética, en dichas zonas.	✓ Número de negocios beneficiados.	

3.- MUNICIPIO SOLIDARIO E INCLUYENTE

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) menciona que la política pública con perspectiva de género es el conjunto de mecanismos, herramientas y acciones que inciden en programas, planes leyes y acciones que permiten eliminar las inequidades y toda forma de subordinación y dominio de los sexos. Por su parte, el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) considera que la implementación de políticas con perspectiva de género implica un reto para las administraciones gubernamentales desde su estructura interna a no asumir conductas discriminatorias, reconocimiento de los derechos y la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer.

Las demandas ciudadanas en este tema, siguen siendo la falta de programas que atiendan integralmente a los sectores vulnerables tales como mujeres, indígenas, discapacitados, jóvenes y comunidad LGBTI, así como el fortalecimiento a los programas que atienden a los migrantes.

Debido a lo anterior, la actual administración ha asumido como prioridad el realizar cambios institucionales y presupuestales contribuyendo a una sociedad incluyente en los hechos y no solamente como una idea por alcanzar.

3.1 Equidad de Género

**Objetivo:** Contribuir a una sociedad más igualitaria e incluyente con perspectiva de género.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE (S) DE SU EJECUCIÓN
3.1.1 Erradicar la violencia y exclusión hacia sectores vulnerables.	Realizar campañas, foros y conferencias de promoción y concientización para la eliminación de la violencia de género.	Número de campañas y foros y conferencias realizadas.	Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión.
	Atender de manera integral a las víctimas de violencia de género garantizando el pleno respeto a sus derechos humanos.	Número de personas atendidas.	
	Crear un programa para promover los derechos humanos principalmente en los grupos vulnerables.	Número de acciones realizadas.	DIF Municipal.
	Gestionar recursos para la construcción del Refugio para mujeres, niños y niñas en situación de violencia.	Inauguración del refugio para mujeres, niños y niñas en situación de violencia.	

Área temática:

3.2 Atención integral a la mujer

**Objetivo:** Diseñar e implementar programas que garanticen el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE (S) DE SU EJECUCIÓN
3.2.1 Generar oportunidades de desarrollo económico y social para el empoderamiento de las mujeres.	Fortalecer los programas de capacitación y autoempleo que faciliten el desarrollo económico y social de las mujeres madres solteras y jefas de familia.	Número de personas beneficiadas.	Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión.
	Gestionar programas de becas para que las madres solteras puedan continuar con sus estudios.	Número de personas beneficiadas.	
	Gestionar ante las instancias correspondientes la apertura de nuevas instancias infantiles y ampliar la cobertura de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios para las mujeres que estudian /o trabajan.	Número de instancias aperturadas. Número de personas beneficiadas.	
	Crear la preselección anual de la mujer uruapense.	Número de galardonadas.	
3.2.2 Proporcionar servicios integrales de salud especializados en la mujer.	Fortalecer los programas de créditos individuales y colectivos a favor de la mujer.	Número de beneficiarias.	
	Impulsar talleres de esparcimiento cultural y recreativo para la mujer.	Número de personas beneficiarias.	DIF Municipal.
	Crear el voluntariado de la mujer, para fomentar el apoyo de profesionistas hacia los sectores más vulnerables de la población.	Número de mujeres participantes.	
	Fortalecer las campañas especializadas en la prevención de enfermedades propias de la mujer.	Número de campañas realizadas. Número de personas beneficiadas.	Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión.
3.2.2 Proporcionar servicios integrales de salud especializados en la mujer.	Gestionar la construcción de un hospital materno infantil y así reducir los índices de mortalidad y morbilidad en dicho sector.	Hospital aperturado.	

3.3 Área temática:

Atención integral a los jóvenes

**Objetivo:** Diseñar e implementar planes y programas transversales acordes a solucionar las problemáticas de este sector.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE (S) DE SU EJECUCIÓN
3.3.1 Posicionar a Uruapan como municipio modelo a nivel nacional e internacional en materia de juventud.	Crear el Instituto Municipal de la Juventud.	Modificación a la Estructura Organizacional.	
	Apoyar a los jóvenes que decidan emprender un negocio mediante créditos blandos.	Número de beneficiados.	
	Capacitar y asesorar a los jóvenes emprendedores para una correcta administración de sus negocios.	Número de capacitaciones realizadas.	
	Generar proyectos de vinculación entre universidades, empresas y gobierno municipal, para que las empresas que contraten jóvenes recién egresados de la educación superior puedan recibir algún estímulo por parte de la autoridad municipal.	Número de empresas beneficiadas.	Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión.
3.3.2 Garantizar el desarrollo integral de los jóvenes.	Promover y gestionar la incubación de proyectos productivos de jóvenes emprendedores.	Número de proyectos incubados.	
	Fomentar prácticas de estilo de vida saludable de manera integral en los jóvenes, a través de actividades culturales, artísticas, deportivas y productivas.	Número de actividades realizadas.	Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión.
3.3.2 Garantizar el desarrollo integral de los jóvenes.	Crear e implementar el voluntariado juvenil, para fomentar el trabajo solidario y profesional a favor del municipio en las zonas más vulnerables.	Número de jóvenes participantes.	Secretaría de Desarrollo Social.
	Crear e instalar el Consejo Municipal de la Juventud.	Acciones realizadas.	DIF Municipal.

**3.4 Área temática:**

**Atención integral a personas con discapacidad**

**Objetivo:** Garantizar el pleno ejercicio de sus derechos de las personas con discapacidad, sus familias y su entorno.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
3.4.1 Fomentar la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito escolar, laboral y social.	✓ Adecuar espacios públicos y eliminación de barreras arquitectónicas y mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad.	✓ Número de acciones realizadas.	✓ Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión.
	✓ Apoyar a las personas con discapacidad para que puedan insertarse a la vida laboral y productiva mediante estímulos por parte de la autoridad municipal a empresas que los contratan.	✓ Número de personas beneficiadas.	✓ Secretaría de Desarrollo Social.
	✓ Mejorar y ampliar la cobertura y calidad de los servicios educativos, de terapia física y rehabilitación que proporciona la autoridad municipal para las personas que padecen una discapacidad.	✓ Número de personas beneficiadas.	✓ Municipal. DIF

**3.5 Área temática:**

**Desarrollo integral de las comunidades indígenas**

**Objetivo:** Diseñar e implementar programas que permitan el desarrollo integral y sustentable de las comunidades indígenas del municipio.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
3.5.1 Fortalecer el desarrollo integral de las comunidades indígenas respetando su identidad cultural.	✓ Implementar acciones para la generación proyectos productivos en las comunidades indígenas acordes a sus manifestaciones culturales.	✓ Número de personas beneficiadas.	✓ Secretaría de Desarrollo Social.
	✓ Impulsar programas para la explotación sustentable y sostenible de los recursos naturales basados en sus conocimientos tradicionales.	✓ Número de proyectos concretados.	
	✓ Promover a lo largo del municipio las múltiples manifestaciones culturales de las comunidades indígenas generando una relación y respeto y admiración hacia las mismas.	✓ Número de acciones realizadas.	✓ Secretaría de Turismo y Cultura.

**3.6 Área temática:**

**Atención Integral al Colectivo LGBTI**

**Objetivo:** Garantizar el ejercicio pleno de sus derechos de las personas que forman parte del colectivo LGBTI.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
3.6.1 Fomentar la inclusión de las personas que forman parte del colectivo LGBTI en el ámbito escolar, laboral y social.	✓ Creación de la Dirección de Diversidad Sexual.	✓ Inclusión en el Bando de Gobierno.	✓ Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión.
	✓ Realizar campañas de concientización para el reconocimiento de los derechos del colectivo LGBTI.	✓ Número de campañas realizadas.	
	✓ Crear un programa de promoción de una vida libre de violencia para el colectivo LGBTI.	✓ Número de acciones realizadas.	
	✓ Impulsar la realización proyectos productivos, económicos, cooperativos y generar la organización del colectivo LGBTI.	✓ Número de personas beneficiadas.	

**3.7 Área temática:**

**Atención al migrante**

**Objetivo:** Vincular a los migrantes con sus comunidades de origen

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
3.7.1 Fortalecer los lazos de colaboración entre la autoridad municipal y el sector migrante originario del municipio.	✓ Establecer el vínculo con los clubes migrantes en las ciudades del exterior donde residen importantes núcleos de población de personas originarias del municipio.	✓ Número de vínculos establecidos	✓ Secretaría Particular.
	✓ Aumentar la participación y colaboración del sector migrante y la autoridad municipal en proyectos estratégicos para el desarrollo de sus comunidades de origen.	✓ Número de proyectos realizados.	✓ Secretaría de Desarrollo Social.
	✓ Promocionar los servicios que presta la oficina municipal de atención al migrante.	✓ Número de trámites realizados.	

**3.8 Área temática:**

**Internacionalización del Municipio**

**Objetivo:** Posicionar a Uruapan al Interior y Exterior del País.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
3.8.1 Crear una política pública en materia de acción exterior.	✓ Crear una oficina especializada en asuntos internacionales.	✓ Modificación de la estructura organizacional.	✓ Presidencia.
	✓ Reactivar el comité de ciudades hermanas de Uruapan.	✓ Operatividad del Comité	
3.8.2 Fortalecer la imagen de Uruapan en el exterior.	✓ Reactivar los acuerdos interinstitucionales con las ciudades hermanas.	✓ Número de acuerdos reactivados	
	✓ Realizar giras de trabajo para la promoción y agenda de negocios en diferentes países y las ciudades hermanas.	✓ Número de visitas y acuerdos concretados.	
	✓ Establecer convenios y programas de cooperación internacionales para la atención a los diferentes sectores del municipio.	✓ Número de convenios logrados.	✓ Presidencia.
	✓ Buscar la participación de Uruapan en las ferias de otros países.	✓ Número de eventos atendidos.	
	✓ Gestionar recursos mediante programas internacionales que permitan mejorar la infraestructura urbana para la atención de personas con capacidades diferentes.	✓ Número de acciones realizadas.	

3.8.3 Promocionar las vocaciones productivas del municipio a nivel internacional	✓ Gestionar ante las instancias correspondientes mecanismos que permitan la internacionalización de los productos locales.	✓ Número de Acciones realizadas.	✓ Presidencia.
	✓ Realizar de manera conjunta con los diversos sectores económicos que permitan promocionar en el exterior bienes y servicios producidos en el municipio.	✓ Número de eventos realizados / Número de eventos en los que se participa.	
	✓ Generar un programa de intercambios reciprocidad, experiencias, infraestructura, en diferentes áreas de desarrollo productivo, salud, educación y seguridad.	✓ Número de Acciones realizadas.	
	✓ Generar un programa de intercambio cultural con ciudades hermanas haciendo énfasis en la promoción de las artesanías que se elaboran en el municipio.	✓ Número de Acciones realizadas.	
3.8.4 Atraer inversión para el desarrollo económico y turístico del municipio	✓ Gestionar apoyos de programas internacionales que impulsen la sustentabilidad y sostenibilidad del medio ambiente.	✓ Número de Acciones realizadas.	✓ Presidencia.
	✓ Realizar reuniones de trabajo con algunas representaciones diplomáticas de otros países en México con el propósito de buscar inversiones para el municipio	✓ Número de reuniones realizadas.	
	✓ Impulsar la promoción turística del municipio mediante la visita de representaciones diplomáticas extranjeras.	✓ Número de visitas concertadas.	
	✓ Realizar eventos culturales con participación de diferentes países.	✓ Número de eventos realizados.	
	✓ Dar el carácter Internacional a la feria de Uruapan contando con la participación de representaciones de otros países.	✓ Organización de la feria.	✓ Secretaría de Turismo y Cultura.
	✓ Gestionar el ingreso a programas de procesos y certificaciones internacionales.	✓ Número de acciones realizadas.	
✓ Elaborar programas de atracción de inversión extranjera directa.	✓ Número de programas realizados.		
✓ Ingresar en programas de infraestructura a nivel internacional.	✓ Número de acciones realizadas.		
✓ Ingresar a zonas de Uruapan como patrimonio cultural de la humanidad-UNESCO.	✓ Número de acciones realizadas.		
✓ Crear mecanismos de movilidad estudiantil y becas para estudiantes Uruapenses a nivel internacional.	✓ Número de acciones realizadas.		

menciona que el urbanismo es un proceso que se encuentra asociado a la aglomeración de la población, actividades económicas y servicios públicos en un territorio determinado.

La noción de urbanismo va ligada a fenómenos diversos:

1. Sostenibilidad urbana desde el punto de vista ecológico, económico y social.
2. Globalización y especialización productiva de los territorios, competitividad.
3. Desigualdades sociales y reducción de la pobreza.
4. Provisión de servicios públicos.
5. Gobernabilidad y gobernanza.

En este punto las demandas ciudadanas más latentes son los hundimientos en varias calles y avenidas de la ciudad, aunado a una imagen urbana deteriorada y congestionamientos en diversas vialidades de la ciudad por falta de un programa adecuado de movilidad urbana, además un déficit de vivienda.

Objetivo general: Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante instrumentos de planeación territorial participativa que permita satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras.

**Área temática:**

**4.1 Movilidad Urbana Sustentable**

**Objetivo:** Establecer un sistema de movilidad urbana sustentable.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
4.1.1 Mejorar la movilidad urbana.	✓ Reordenar las vialidades	✓ Número de vialidades ordenadas.	✓ Enlace de Seguridad Pública.
	✓ Promover el uso de transporte no motorizado mediante la construcción de ciclovías y estaciones en avenidas principales.	✓ Metros lineales de ciclovías.	
	✓ Promover acciones de mejora del equipamiento urbano.	✓ Número de acciones realizadas.	✓ Secretaría de Obras Públicas y Servicios.
	✓ Realizar de manera periódica el mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades.	✓ Metros cuadrados realizados.	
	✓ Gestionar la construcción de nuevos circuitos viales para reducir los tiempos de traslado.	✓ Metros lineales nuevas vialidades.	
	✓ Conformar el Cuerpo de tránsito y Vialidad Municipal con los procesos establecidos.	✓ Número de elementos acreditados.	✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
	✓ Consolidar el flujo continuo de vehículos mediante programas de semaforización inteligente.	✓ Adquisición e instalación del equipo técnico.	

**EJE 4. URBANISMO RESPONSABLE Y EQUILIBRIO ECOLÓGICO SOSTENIBLE**

Generar un modelo para el desarrollo urbano que dé una respuesta efectiva a los fenómenos antes descritos implica para toda administración gubernamental es generar planes y programas que mejoren la calidad de vida de las personas, principalmente en las zonas urbanas, en grandes temas como: la movilidad urbana, espacios públicos, degradación del medio ambiente, niveles de criminalidad y violencia, capacidad de prevención y reacción ante desastres naturales.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

**Área temática:**  
**4.2 Planeación del desarrollo urbano**

**Objetivo:** Institucionalizar los procesos de planeación y generación de proyectos estratégicos para el municipio, para que estos se puedan realizar independientemente de los cambios de Administración Gubernamental.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
4.2.1 Generar un Sistema de Planeación e Información Municipal.	✓ Sistematizar la información geográfica y estadística del municipio.	✓ Número de acciones realizadas.	✓ Secretaría de Planeación.
	✓ Establecer alianzas público-privadas para el diseño, implementación de proyectos estratégicos de infraestructura y obra pública.	✓ Número de acciones realizadas.	✓ Secretaría de Obras Públicas y servicios.
	✓ Implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra.	✓ Número de personas beneficiadas.	✓ Secretaría del Ayuntamiento.
	✓ Facilitar y apoyar la creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).	✓ Creación del IMPLAN.	✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
4.2.2 Actualizar la normatividad y los programas vigentes en materia de desarrollo urbano y ecológico.	✓ Impulsar la reactivación de los bienes inmuebles ociosos.	✓ Número de acciones realizadas.	✓ Tesorería Municipal.
	✓ Actualizar y modificar la normatividad en materia de ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico y desarrollo urbano.	✓ Número de documentos actualizados.	✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
	✓ Actualizar el atlas de riesgos.	✓ Documentos actualizados.	✓ Secretaría de Planeación. ✓ Secretaría Jurídica.

**Área temática:**  
**4.3 Medio Ambiente y Sustentabilidad**

**Objetivo:** Contrarrestar de manera local los efectos del calentamiento global y efecto invernadero generando una cultura de la sustentabilidad en el Municipio.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
4.3.1 Incrementar la superficie de áreas verdes.	✓ Realizar campañas de forestación y reforestación en áreas verdes mediante especies nativas.	✓ Número de campañas realizadas.	✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
	✓ Realizar de manera conjunta con la ciudadanía campañas de limpieza y mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos.	✓ Número de campañas realizadas.	✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
	✓ Proteger las áreas verdes y áreas de donación de invasiones originadas por el déficit de vivienda.	✓ Superficie protegida.	✓ Sindicatura.
	✓ Gestionar el pago de servicios ambientales mediante esquemas de fondos concurrentes en las zonas montañosas del municipio.	✓ Número de gestiones realizadas.	✓ Sindicatura.
4.3.2 Promover una cultura de cuidado del medio ambiente.	✓ Realizar campañas de concientización del cuidado y preservación de los recursos naturales.	✓ Número de campañas realizadas.	✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
	✓ Realizar campañas de reducción, reciclaje y reutilización de residuos principalmente en las escuelas, comercios y dependencias municipales.	✓ Número de campañas realizadas.	✓ Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

**Área temática:**  
**4.4 Vivienda**

**Objetivo:** Garantizar el derecho de los ciudadanos a una vivienda digna.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
4.4.1 Reducir el rezago de vivienda en el municipio.	✓ Gestionar programas para el desarrollo de viviendas sustentables ante los diversos órdenes de gobierno, organismos de la sociedad civil, y organismos internacionales de cooperación.	✓ Número de acciones realizadas.	✓ Secretaría de Obras Públicas y Servicios.
	✓ Generar instrumentos normativos para que entre los desarrolladores de vivienda de interés social se busque el desarrollo vertical.	✓ Documento actualizado.	✓ Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente.
4.4.2 Mejorar las condiciones de las viviendas existentes.	✓ Gestionar antes las instancias correspondientes que permitan dignificar las viviendas que presentan algún tipo de rezago o condición de marginación.	✓ Número de acciones realizadas.	✓ Secretaría de Obras Públicas y Servicios.
	✓ Implementar programas de rescate de unidades habitacionales para dar valor agregado al patrimonio de los ciudadanos.	✓ Número de beneficiados.	✓ Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente.

**Área temática:**  
**4.5 Protección a la fauna**

**Objetivo:** Garantizar dentro del territorio municipal el buen trato y protección de los animales domésticos y silvestres.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
4.5.1 Fomentar el buen trato hacia los animales domésticos.	✓ Realizar campañas de vacunación antirrábica, adopción y esterilización de animales domésticos.	✓ Número de campañas realizadas.	✓ Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente.
	✓ Gestionar los recursos necesarios ante las instancias correspondientes para la construcción de un albergue animal.	✓ Número de acciones realizadas.	✓ Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente.

**EJE 5: MUNICIPIO PROGRESISTA Y TRANSPARENTE**

Cuando se habla de acceso a la información se hace referencia de la posibilidad de obtener información oportuna y confiable en posesión de los gobiernos. La transparencia es un elemento mediante el cual los gobiernos documentan sus acciones y procesos y los dan a conocer a sus ciudadanos. La rendición de cuentas implica que una vez que se conocen las acciones y procesos del gobierno, este dé a conocer a la ciudadanía el resultado y el costo de las mismas.

Con el rápido avance de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) como el internet permite a los ciudadanos acceder a la información pública de manera rápida, aunque en países en vías de desarrollo como el nuestro, estos procesos están en su fase de implantación es necesario que se establezca una agenda digital que permita caminar hacia un gobierno electrónico.

Menciona Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. que el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos necesarios para avanzar de democracias representativas hacia democracias participativas.

Referente a este tema la ciudadanía manifiesto que existe poca de información de los gastos que realiza el gobierno, así como el descontento por los trámites burocráticos tardados y la falta de atención y seguimiento en las necesidades planteadas por los mismos.

En el mismo rubro encontramos un rezago en materia de acceso a la información debido a la carencia de espacios públicos equipados con wi-fi para la ciudadanía.

Objetivo general: Contar con un gobierno eficaz, eficiente, moderno y transparente que simplifique la prestación de sus servicios, incorporando el uso de las TIC's en los procesos de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y prestación de servicios municipales, lo anterior, apoyado en creación de observatorios ciudadanos.

Área temática:

5.1 Acceso a la información, Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo: Aumentar el número de mecanismos para que la ciudadanía evalúe de manera constante los resultados de su gestión.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
5.1.1 Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de recursos públicos.	✓ Implementar un sistema de armonización contable acorde a las necesidades del municipio para poder cumplir las obligaciones en la materia.	✓ Número de acciones realizadas.	✓ Tesorería Municipal
	✓ Difundir a través de talleres, foros, conferencias y medios electrónicos, las actividades que realiza la unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio.	✓ Eventos realizados	
	✓ Actualizar de manera periódica la información del portal web de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	✓ Publicación en el portal electrónico y medios impresos.  / Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información	✓ Sindicatura Municipal.
	✓ Fortalecer el Comité Municipal de Transparencia y Acceso a la información Pública Municipal.	✓ Actas y minutas de trabajo.	
	✓ Facilitar y apoyar la creación de Observatorio Ciudadano.	✓ Creación del Observatorio Ciudadano.	✓ Contraloría Municipal.

Área temática:

5.2 Gobierno electrónico

Objetivo: Establecer mediante el uso de las TIC's una política de acercamiento para que por medio de ellas el ciudadano resuelva sus inquietudes relacionadas con la prestación de servicios públicos.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
5.2.1 Implementar plataformas de gobierno electrónico.	✓ Actualizar las bases de datos con el padrón de contribuyentes catastrales.	✓ Número de acciones realizadas.	✓ Tesorería Municipal.
	✓ Generar bases de datos de los diversos contribuyentes, georeferenciadas compartidas entre las diversas instancias municipales y un sistema de pagos en línea para facilitar el pago de servicios.	✓ Número de acciones realizadas.	✓ Secretaría de Planeación.
	✓ Implementar un sistema de quejas en línea para que en tiempo real los ciudadanos reporten fallas en los servicios públicos y se dé respuesta inmediata.	✓ Creación y puesta en funcionamiento de una APP	

Área temática:

5.3 Uruapan Digital

Objetivo: Garantizar el acceso a los conocimientos universales a todos los uruapenses

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
5.3.1 Acrecentar el uso de las TIC's en el municipio.	✓ Digitalizar los contenidos del archivo municipal.	✓ Porcentaje de documentos digitalizados.	✓ Secretaría del Ayuntamiento.
	✓ Incrementar los espacios públicos con internet inalámbrico.	✓ Número de espacios públicos conectados.	✓ Secretaría de Planeación.
5.3.2 Disminuir la brecha digital entre los habitantes del municipio.	✓ Dotar de mayor infraestructura los espacios de capacitación del municipio y generar una serie de actividades formativas en la materia.	✓ Número de personas beneficiadas.	✓ Secretaría de Desarrollo Social
	✓ Ampliar el número de convenios con instancias públicas y privadas para generar capacitaciones a bajo costo sobre el uso de las TIC's.	✓ Número de personas beneficiadas.	

Área temática:

5.4 Autonomía Económica y Hacienda Pública Responsable

Objetivo: Mejorar la capacidad recaudatoria del municipio aumentando los ingresos propios de manera que pueda cubrir sus gastos totales sin la intervención de otros niveles gubernamentales o recurriendo al endeudamiento.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
5.4.1 Desarrollar mecanismos que permitan aumentar la recaudación de recursos propios y disminuir el rezago de pago de los servicios.	✓ Bancarizar el pago de servicios y desarrollar nuevos sistemas de pago accesibles para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones de manera rápida y oportuna.	✓ Número de servicios bancarizados.	Tresorería Municipal.
	✓ Ampliar los programas de descuentos para contribuyentes cumplidos.	✓ Contribuyentes beneficiados.	
	✓ Disminuir la deuda pública de manera gradual e incrementar la capacidad crediticia.	✓ Porcentaje de reducción de la deuda pública.	

**Área temática:**  
**5.5 Eficiencia Administrativa**

**Objetivo:** Brindar servicios públicos de calidad al menor costo, optimizando recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta la administración municipal.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
5.5.1 Generar un programa de gestión e innovación gubernamental basado en los principios de Nueva Gestión Pública.	✓ Revisar y actualizar los procedimientos administrativos redefiniendo la estructura organizacional.	✓ Número de procedimientos actualizados.	✓ Secretaría de Administración
	✓ Implementar sistemas de profesionalización del servicio público que les permitan el desarrollo de competencias y habilidades para un mejor desempeño de sus funciones.	✓ Número de empleados capacitados.	
	✓ Estandarizar los procesos de solicitud y entrega de recursos suministros entre las diversas áreas de la administración municipal.	✓ Número de procedimientos actualizados.	
5.5.2 Reducción del gasto corriente de la administración municipal.	✓ Crear la Jefatura de Diseño Gráfico y Publicidad con el fin de lograr una correcta comunicación visual entre el gobierno municipal y la sociedad urupense.	✓ Adecuación de la estructura organizacional	✓ Secretaría de Administración
	✓ Implementar dispositivos digitales en los vehículos oficiales para reducir el gasto por consumo de combustibles. ✓ Crear un almacén para poder reducir los costos en la compra de materiales y suministros.	✓ Porcentaje de reducción del gasto. ✓ Número de acciones realizadas.	

**Área temática:**  
**5.6 Cultura de la legalidad**

**Objetivo:** Fomentar una cultura de cooperación entre la ciudadanía y el respeto al estado de derecho.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
5.6.1 Actualizar reglamentación municipal.	✓ Revisar y actualizar la reglamentación municipal.	✓ Documentos legales actualizados.	✓ Ayuntamiento Municipal.
	✓ Actualizar y adecuar el Bando de Gobierno.	✓ Documento aprobado.	
	✓ Implementar campañas en el tema de cultura de la legalidad	✓ Número de campañas realizadas.	✓ Secretaría del Ayuntamiento.
	✓ Implementar campañas para generar una cultura de protección civil entre la ciudadanía.	✓ Número de campañas realizadas.	

**Área temática:**  
**5.7 Atención Ciudadana**

**Objetivo:** Generar un espacio de acercamiento entre el gobierno y la ciudadanía permitiéndole a esta última pueda expresar sus opiniones acerca de los servicios públicos que presta el ayuntamiento y a las instancias correspondientes ofrecer una solución rápida y directa.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE(S) DE SU EJECUCIÓN
5.7.1 Establecer mecanismos de contacto directo con el ciudadano.	✓ Instituir un día a la semana como el "día del ciudadano" para la escucha y atención de problemáticas de manera directa por parte del presidente y los funcionarios.	✓ Número de eventos realizados. / Número de solicitudes atendidas.	Secretaría Particular
	✓ Realizar giras de trabajo de manera frecuente por las diferentes colonias y localidades del municipio con el fin de escuchar las necesidades de la ciudadanía.	✓ Número de giras realizadas. / Número de solicitudes atendidas	
	✓ Creación de la Oficialía de Partes que dará seguimiento a las solicitudes presentadas por la ciudadanía hasta su respuesta.	✓ Modificación de la estructura organizacional.	

**Bibliografía**

Aguilar Villanueva, Luis Fernando, Gobernanza y Gestión Pública. México, FCE, 2006.

Arellano Gault, David. "Nueva Gestión Gública: ¿Dónde está lo nuevo? Bases para el debate de la reforma administrativa". en David Arellano Gault (coord.), Más allá de la reinversión del gobierno. Fundamentos de la nueva gestión pública y presupuestos por resultados en América Latina, México, Miguel Ángel Porrúa, 2004, pp. 23-54.

Arellano Gault, Davi y Enrique Cabrero Mendoza (2000). "introducción". en David Arellano Gault, Enrique Cabrero Mendoza y Arturo del Castillo (coords.), Reformando al gobierno una visión organizacional del cambio gubernamental. México, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 7-20.

Garrocho Carlos, Adrián G. Aguilar, Carlos Brambila, Boris Graizbord, Jaime Sobrino, Hacía una cultura de las ciudades sostenibles. UNAFPA-México, méxico, 2014.

Baño, Rodrigo, "Participación ciudadana: elementos conceptuales". en Enrique Correa y Marcela Noé (eds.), Nociones de una ciudadanía que crece. FLACSO-Chile, Chile, 1998, pp. 15-37.

Bitar, Sergio, Las tendencias mundiales y el futuro de América Latina. ILPES-CEPAL, Chile, 2014.



Cabrero Mendoza, Enrique. (2008). "Reflexiones en torno a la innovación local en América Latina". en Enrique Cabrero Mendoza y Ady. P. Carrera Hernández. (coords.), Innovación Local en América Latina. CIDE-Observatorio Latinoamericano de la Innovación Pública Local, México, pp. 17-29.

----- (1999). "Gerencia Pública Municipal. Marco de Análisis Estratégico para la Toma de Decisiones en Gobiernos Municipales". en Enrique Cabrero Mendoza y Gabriela Nava Campos (coords.), Gerencia Pública Municipal Conceptos Básicos y Estudios de Caso. Miguel Ángel Porrúa, México, 19-87.

Castillo, Fernando. "Participación y Exclusión: una aproximación al tema desde la experiencia de las comunidades de base", en Enrique Correa y Marcela Noé (eds.), Nociones de una Ciudadanía que Crece, FLACSO-Chile, Chile, 1998, pp. 91-101.

Corporación Participa, Manual de Participación Ciudadana, Corporación Participa, Chile, 2008.

Correa, Enrique, "Participación Ciudadana y Gobernabilidad" en Enrique Correa y Marcela Noé (eds.), Nociones de una Ciudadanía que Crece. FLACSO-Chile, Chile, 1998, pp. 83-90.

Dourojeanni, Axel. Procedimientos de Gestión para el Desarrollo Sustentable. ILPES-CEPAL, Chile, 2000.

Elizalde Hevia, Antonio Planificación Estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local. ilpes-cepal, chile(2003).

Espín, Jaime, Tierra Fría, Tierra de Conflictos en Michoacán, COLMICH, México, 1986.

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Presidencia de la República, México, 2013.

Guimarães, Roberto, Tierra de Sombras: desafíos de la Sustentabilidad y del Desarrollo Territorial y Local ante la Globalización Corporativa. ILPES-CEPAL, Chile, 2003.

Instituto Mexicano para la Competitividad, Índice de Competitividad Urbana 2014 ¿Quién Manda Aquí? La Gobernanza de las Ciudades y el Territorio en México, IMCO, México, 2014.

Instituto Nacional para Federalismo y Desarrollo Municipal, Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Secretaría de Gobernación, 2010, disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/emm16michoacan/municipios/16102a.html>

\_\_\_\_\_, Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED, México, 2014.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Principales Resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 Michoacán de Ocampo. INEGI, México, 2010.

Lira, Luis, Revalorización de la Planificación del Desarrollo. ILPES-CEPAL, Chile, 2006.

Leiva Lavalle, Jorge Pensamiento y Práctica de la Planificación en América Latina, ILPES-CEPAL, Chile, 2012.

martín, juan (2005). funciones básicas de la planificación económica y social. ilpes-cepal, chile.

Merino, Mauricio, La participación ciudadana en democracia, IFE, México, 2001.

Morales Hernández, Jaime, Sociedades Rurales y Naturaleza. En busca de Alternativas Hacia la Sustentabilidad, ITESO-UIL, México, 2004.

North, Douglass, Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico. México, FCE, México, 1993.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. Oficina Nacional de Desarrollo Humano, PNUD, México, 2014.

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Metodología para la elaboración de los informes de geo ciudades, México, Consorcio Parceria 21, 2003.

Quiroga Martínez, Rayén, Guía Metodológica para Desarrollar Indicadores Ambientales y de Desarrollo Sostenible en Países de América Latina y el Caribe, ILPES-CEPAL, Chile, 2009.

\_\_\_\_\_, Indicadores Ambientales y de Desarrollo Sostenible: Avances y Perspectivas para América Latina y el Caribe, ILPES-CEPAL, Chile, 2007.

Sánchez Albavera, Fernando, Planificación Estratégica y Gestión Pública por Objetivos. ILPES-CEPAL, Chile, 2003.

Sandoval Escudero, Carlos, Métodos y Aplicaciones de la Planificación Regional y Local en América Latina. ILPES-CEPAL, Chile, 2014.

Sepúlveda, Sergio, Desarrollo Sostenible Microregional: métodos para la planificación Local. IICA, Costa Rica, 2002

Silva Lira, Iván Metodología para la Elaboración de Estrategias de Desarrollo Local. ILPES-CEPAL, Chile, 2003.

Velázquez, Luz Stella, Indicadores de Gestión Urbana. Los observatorios territoriales para el desarrollo sostenible. Manizales, Colombia, ILPES-CEPAL, Chile, 2001.

Vidales Gonzáles, Raúl César y María Arcelia González, Butrón, Hacia un Sistema de Planeación del Desarrollo en Michoacán. Reflexiones para su emergencia institucional y organizacional, EMAS, CEMIF, Secretaria de Desarrollo Social del gobierno del Estado de Michoacán y Facultad de Economía de la UMSNH, Michoacán, México, 2007.

Williner, Alicia, Carlos Sandoval, María Frías y Juliana Pérez, Redes y Pactos Sociales Territoriales en América Latina y el Caribe: sugerencias Metodológicas para su Construcción. ILPES-CEPAL, Chile, 2012.



COPIA SIN VALOR LEGAL